

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar, 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso, 25 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

HOSPITAL PROVINCIAL

Habiendo solicitado la casa "Industria y Montajes Eléctricos, S. A.", para la reforma de los centros de transformación del Hospital Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas, ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—Por el Secretario general (Firmado).
(O.—49.052)

Habiendo solicitado la casa "Prim, Sociedad Anónima", adjudicataria del suministro de diversos aparatos técnicos, con destino a distintos servicios del Hospital Provincial, la devolución de las fianzas correspondientes, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas, ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 16 de febrero de 1982.—Por el Secretario general (Firmado).
(O.—49.053)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Permanente de 29 de enero de 1982, se convoca concurso restringido entre funcionarios, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para proveer 13 plazas de Oficiales del Departamento de Medio Ambiente, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.
Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de con-

curso restringido entre funcionarios en propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 13 plazas de Oficiales del Departamento de Medio Ambiente.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas están dotadas con el sueldo de 260.832 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el Grupo III de Administración Especial, Subgrupo C). Otro Personal de Servicios Especiales de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas les incumbirán, al margen de los cometidos inherentes a su condición de funcionarios, los que corresponden a sus labores como Oficiales del Departamento de Saneamiento y del Medio Ambiente.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultanear el desempeño de aquéllas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de Entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes:

Para ser admitido al concurso será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

b) No tener nota desfavorable en su expediente personal, derivada de sanción grave, sin cancelar, impuesta mediante expediente disciplinario, en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso de méritos y se considerarán méritos preferentes:

a) Haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia puestos de trabajo similares en el Departamento del Medio Ambiente.

b) Haber desempeñado puestos que exijan una especialidad de funciones en el Departamento de Medio Ambiente.

c) Estar en posesión del título de Oficial Industrial.

d) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o equivalente.

5. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte

en el concurso restringido deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita al precio de 15 pesetas en la Tercena Municipal, sita en la plaza de la Villa, número 5, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, excepto sábados hasta las trece treinta horas.

A las instancias se acompañará la relación de méritos, así como la documentación que estimen oportuna.

5.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

5.2. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de 25 pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de 15 pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste de carácter voluntario. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de cinco pesetas.

5.3. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (plaza de la Villa, 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.1. (sábados de nueve a trece treinta horas).

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.4. Los derechos de examen serán de 400 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquier día laborable (sábados de nueve a trece treinta horas).

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid. Depositaria. Concurso restringido Oficiales Departamento Medio Ambiente. Sacramento, 1. Madrid-12".

En uno u otro caso, deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la so-

licitud destinado para ello, la clase de giro, su fecha y número.

5.5. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que subsane la falta en el plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se cursarán éstas con la correspondiente relación, a las Jefaturas de los distintos Departamentos Municipales para que informen a cada una acerca de si los interesados reúnen las condiciones a que se refiere el número tres de la convocatoria.

6.2. Lista provisional.

A la vista del informe aludido en la norma anterior, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo previsto en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieran haberse deducido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Delegado de Saneamiento y del Medio Ambiente, el Ingeniero Director del Departamento de Medio Ambiente, el Jefe del Departamento de Personal y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, con voz y voto, un funcionario de uno de los Subgrupos de Técnicos o Administrativos de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido el Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse a lo largo del concurso y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo en todo lo no previsto en estas bases.

8. Calificación del concurso.

La calificación del concurso se verificará con arreglo al siguiente baremo:

1. Antigüedad en el Ayuntamiento de Madrid: 0,05 puntos por cada año o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses.

2. Antigüedad en el Departamento del Medio Ambiente: 0,10 puntos por cada año o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses.

3. Mérito preferente a), hasta 1,00 punto.

4. Mérito preferente b), hasta 2,00 puntos.

5. Mérito preferente c), 2 puntos.

6. Mérito preferente d), 2 puntos.

7. Premios y menciones honoríficas: 0,25 puntos.

8. La conceptualización de sus superiores, en cuanto a la capacidad, laboriosidad y disciplina del concursante, puntuación: de 0 a 1 punto.

9. Otros méritos alegados y aceptados por el Tribunal: hasta 2 puntos.

La puntuación final vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada mérito puntuable.

Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el Departamento del Medio Ambiente y en el caso de ser ésta igual, la mayor edad.

9. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

9.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

9.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo, remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los aspirantes que, habiendo superado la oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

10. Nombramiento y toma de posesión.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía Presidencia a la Comisión Permanente, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión del cargo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, quedarán decaídos en su derecho, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—48.771)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ejecución de Planes. Urbanizaciones

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el 8 de enero de 1982, el proyecto de urbanización de terrenos situados en el polígono "Carril del Conde", presentado por la Junta de Compensación "Carril del Conde", se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia. Madrid, 19 de enero de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—48.801)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Administración Patrimonio

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su sesión de 22 de enero de 1982, adoptó acuerdo disponiendo que por los Servicios de esta Gerencia se proceda a ocupar los terrenos destinados a viales a cuya cesión viene obligada la compañía "Hispano Italiana de Negocios, Sociedad Anónima", actuando en nombre y representación don Luigi Gatta Tanghetti, en el C.º de Hormigueras, número 131, siguiendo los trámites establecidos en el artículo 70 de la ley del Municipio de Madrid, a cuyos efectos se señalan el día 20 de abril, a las doce horas de la mañana.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, significando que el expediente de su razón se encuentra en la Sección de Administración de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo a disposición de las personas que se consideren interesadas, las cuales podrán examinarlo en el plazo de cuarenta días a que alude el apartado a) del precitado artículo.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Secretario general y del Consejo (Firmado). (O.—48.822)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia del Ayuntamiento de Fresno de Torote, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apartura de un pozo en zona de policía de cauces del arroyo del Muerto, en término municipal de Fresno de Torote (Madrid), con destino al abastecimiento del agregado denominado Serracines.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen izquierda del arroyo y a una distancia de unos 70 metros del borde del cauce, siendo sus características 1,20 metros de diámetro y 12 metros de profundidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia número 101.155/82.)

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—1.391) (O.—48.791)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Julio Mates Delgado, con domicilio en Navas del Rey (Madrid), calle Divino Pastor, número 1, expediente relativo a autorización para legalización de obra de pozo situado en zona de policía de cauces del arroyo Valdezate, en término municipal de Robledo de Chavela (Madrid).

El pozo está ubicado en finca de su propiedad, en la margen izquierda del arroyo y a una distancia de unos cinco metros del borde del cauce, siendo sus características, cinco metros de profundidad y dos metros de diámetro.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia número 101.160/82.)

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—1.392) (O.—48.792)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Miguel García Vélez, con domicilio en Madrid, calle Juan Arolas, número 6, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de un pozo en zona de policía de cauces del arroyo de la Lámpara o del Reguerillo, en término municipal de Daganzo de Arriba (Madrid).

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen izquierda del arroyo y a una distancia de unos 85 metros del borde del cauce, siendo sus características un metro de diámetro y siete metros de profundidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia número 101.163/82.)

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—1.393) (O.—48.793)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), expediente relativo a autorización para construcción de un pontón sobre el río Aulencia, en término municipal de Villanueva de la Cañada (Madrid), con destino a dar continuidad al camino que une Villanueva de la Cañada con la urbanización "Villanueva de la Cañada"; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública co-

respondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Villanueva de la Cañada, las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia número 100.846/81.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de un grupo de dos pontones de seis metros de luz y cuatro metros de altura, sobre el cauce del río, correspondientes al modelo oficial de la vigente Instrucción de Carreteras.

El objeto de la obra es para dar continuidad al camino que une Villanueva de la Cañada con la urbanización "Villanueva de la Cañada".

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de los peticionarios y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—1.394) (O.—48.794)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia del Ayuntamiento de Madrid, expediente relativo a autorización para efectuar obras de encauzamiento del arroyo Valdebebas y conexión con el colector, en término municipal de Madrid; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Madrid las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia 101.165/82.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en el encauzamiento de un tramo del arroyo Valdebebas, conexión del desagüe de la depuradora del Encinar de los Reyes al colector de Valdebebas, actualmente existente y acometida de las aguas negras del arroyo Valdevivar al colector de Valdebebas.

El encauzamiento del arroyo consiste en la excavación de una zanja de 281,9 metros de longitud con pendiente de 1,15 por 100, con sección trapezoidal de ancho inferior 8,50 metros y taludes 1/1. Para protección de las márgenes y fondo del cauce se proyecta una solera y muros laterales a base de gaviones. Se proyecta un paso sobre el nuevo cauce del arroyo para dar continuidad al camino existente, se proyecta con dos tubos de hormigón armado con camisa de chapa de 1,90 metros de diámetro interior.

La conexión del canal de desagüe de la depuradora del Encinar de los Reyes, tendrá una longitud de 38 metros y se constituirá con galería visitable de hormigón en masa.

La incorporación de las aguas negras del arroyo Valdevivar se realizará mediante la construcción de obra de tipo provisional hasta en tanto se construya en esa zona el colector de Valdebebas.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad de los peticionarios y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.—1.395) (O.—48.795)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCÓN

Convocatoria para proveer, en propiedad, cuatro plazas de Técnicos de Administración General.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de diciembre de 1981, se acordó la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Técnicos de Administración General, con arreglo a las siguientes bases:

1. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de cuatro plazas de Técnicos de Administración General de este ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón.

De las cuatro plazas mencionadas se reserva una en turno restringido para el personal eventual, interino o contratado que se halle con la titulación superior necesaria, prestando servicio en plaza de igual categoría en este Ayuntamiento con anterioridad a la aprobación de estas bases, y otra plaza, igualmente en turno restringido, para los Administrativos de la propia Corporación que se encuentren en la situación del artículo 91 del Real Decreto 3046/77 (posean la titulación necesaria, cuente, como mínimo, con cinco años de servicios en propiedad en el Subgrupo de procedencia) y superen las pruebas selectivas correspondientes.

Ambas situaciones habrán de justificarse mediante la presentación del correspondiente contrato o escrito que justifique se hallen interesados dentro del derecho a acceder al turno.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.—Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias que para las plazas de esta categoría están establecidas.

2.2. De orden reglamentario.—Las plazas están encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración General.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas se verán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente.

3. Requisitos de los aspirantes.—Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local establecido en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de sesenta, edades ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Ser Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil, en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante el expediente disciplinario de servicio del Estado de la Administración Local o Institución, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la Comisión de delitos dolosos y observar buena conducta.

g) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

4. Sistema selectivo.—El procedimiento de selección de los aspirantes se realizará mediante oposición libre para la provisión de tres plazas y restringida para la provisión de una plaza.

Esta última, en caso de no ser cubierta, acrecerá al número de las primeras.

Fases de la oposición: Los ejercicios de la oposición serán cuatro, obligatorios los tres primeros y voluntario el cuarto, que serán los siguientes:

Primero. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los

aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Segundo. Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de una hora, seis temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anexo a la convocatoria: Uno de Derecho Político y Constitucional, uno de Derecho Administrativo, uno de Economía Política, uno de Derecho Financiero, uno de Derecho Administrativo Local (parte general) y uno de Derecho Local (parte especial).

Para la preparación de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de diez minutos durante los cuales podrán confeccionar notas o guiones que le permitan un mejor desarrollo de los temas.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos. Si una vez desarrollados los dos primeros temas o transcurridos veinte minutos de exposición, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de quince minutos.

Tercero. Se desarrollará por escrito durante un período máximo de cuatro horas y consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución sobre dos supuestos prácticos en relación con las partes segunda, quinta y sexta del programa anexo a esta convocatoria.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistematización en el planteamiento y formulación de conclusiones, así como el conocimiento de adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Cuarto. De carácter voluntario, consistirá en la traducción directa sin ayuda de diccionario de un texto de inglés, francés, alemán o italiano (a elección, extraído de una obra elegida previamente por el Tribunal). La duración máxima de este ejercicio será de una hora.

La elección del idioma y participación consecuentemente en este cuarto ejercicio deberá hacerse por el aspirante en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

A efectos de corregir esta prueba, podrán incorporarse al Tribunal expertos en los idiomas examinados.

5. Solicitudes.

5.1. Forma.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán extenderse necesariamente conforme al modelo que se incluye al final de estas bases.

Los aspirantes que deseen realizar el ejercicio voluntario, lo harán constar en el espacio determinado para este fin en el modelo de solicitud.

5.2. Plazo de presentación.—El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el que, con anterioridad se hayan publicado íntegramente la convocatoria, bases y programa.

5.3. Reintegros.—En el espacio destinado para ello, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de 25 pesetas, sello del Ayuntamiento de tres pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de tres pesetas. Duplicado del impreso destinado

a copia del solicitante se reintegrará con un sello municipal de una peseta.

5.4. Lugar de presentación.—El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen en el Registro General del ilustrísimo Ayuntamiento, plaza de España, número 1, planta baja, en horas de nueve de la mañana a una de la tarde, de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el punto 5.2.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse tanto en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.5. Derechos de examen.—Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales en horas de nueve de la mañana a una de la tarde, cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Alcorcón, Depositaria, Oposición: Técnicos Administración General, plaza de España, número 1, Alcorcón." En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar, en el espacio de la solicitud destinado para ello, la clase de giro, su fecha y su número.

5.6. Defectos de las solicitudes.—Con arreglo a lo determinado en el artículo 5.1 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en el plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Lista provisional.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía-Presidencia, se expondrá en el tablón de edictos y se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado", concediéndose un período de reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el último de los "Boletines Oficiales" citados.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.2. Lista definitiva.—Trancurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

7. Tribunal calificador.

7.1. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial, un Abogado del Estado designado por el Director General de Administración Local, el Secretario de la Corporación.

Secretario: Un funcionario Técnico de Administración General, salvo que recabe para sí estas funciones el Secretario de la Corporación. El Secretario carecerá de voto.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en el Oficial Mayor o funcionario Técnico de Administración General. El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

7.2. Designación.—Efectuada por la Alcaldía-Presidencia la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, simultáneamente de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Martín Avila Colmenarejo.

Domicilio: Calle Tajo, número 4, Colmenar Viejo (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Arroyo Galga.

Tramo: De 500 metros de longitud, situado a 1.000 metros aguas arriba de la tubería de Valdetorres, terminando a los 1.500 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Talamanca del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 250 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 180.330/82).

Madrid, 30 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—1.396) (O.—48.796)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Madrid

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública a efectos de concesión administrativa la instalación que se detalla:

Referencia 371-J-3.

Peticionario: "Propano Industrial, Sociedad Anónima", calle Ponzano, número 77, bajo, Madrid.

Objeto.—Se solicita concesión administrativa para el suministro de gas propano en régimen de servicio público, mediante la construcción de las instalaciones que se indican, a 946 viviendas, distribuidas en 42 bloques, numerados del 20 al 29, del 118 al 126, situado en el conjunto residencial "La Plata", calle Budapest, del polígono de "Las Veredillas", en el término municipal de Torrejón de Ardoz.

Instalaciones.—Centro de almacenamiento: Seis plantas de almacenamiento de gas propano constituidas por dos depósitos enterrados por planta de 19,07 metros cúbicos de capacidad cada uno, provistos de los correspondientes elementos para la carga, regulación, coste y dispositivo de maniobras.

Red de distribución: Tubería enterrada de acero estirado en frío, sin soldadura de 1 1/2" de diámetro.

Tubería aérea de acero estirado en frío, sin soldadura 1 1/2" de diámetro.

Área de la concesión.—Comprende dos zonas, situadas ambas en el término municipal de Torrejón de Ardoz, en la calle Budapest, correspondientes a las manzanas B y F del conjunto residencial "La Plata".

Todas aquellas personas, naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la Dirección Provincial de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, donde se puede examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, a 25 de enero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—1.399) (O.—48.797)

7.3. Abstención y recusación.—Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 297 y 298 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.—El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el curso de la oposición y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.—El primer ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, cuatro meses a partir de la publicación de la convocatoria.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio, y lo anunciará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Madrid, al menos con quince días de antelación.

8.2. Orden de actuación de los opositores.—El orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se determinará mediante sorteo público, que se celebrará en el transcurso de la sesión constitutiva del Tribunal, a cuyo efecto la fecha y local en que la misma haya de tener lugar se anunciará en los tablones de edictos de la Casa Consistorial.

El resultado del sorteo se publicará simultáneamente con el anuncio a que se refiere el precedente apartado 8.1.

8.3. Llamamiento.—Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinarán automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.4. Identificación de los opositores.—El Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provisto del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

8.5. Anuncios sucesivos.—Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero en los periódicos oficiales, el día, hora y local en que hayan de comenzar, se pondrá en conocimiento de los opositores por medio de los tablones de edictos de la Casa Consistorial, al menos con veinticuatro horas de antelación.

Cuando cualquiera de los ejercicios requiera más de una sesión para su práctica, lo anunciará también el Tribunal por el procedimiento indicado, expresando los opositores que queden convocados para la sesión siguiente.

A la terminación de cada ejercicio y una vez calificados los opositores, el Tribunal hará pública en igual forma la relación de las calificaciones que hubieran obtenido los mismos, con indicación de los que pueden pasar al ejercicio siguiente.

Al término de cada una de las sesiones que pudiera requerir la práctica de algunos de los ejercicios, se expondrá en los tablones de edictos mencionados la lista de puntuaciones obtenidas por los opositores que, habiendo actuado en la sesión de que se trate, hayan superado el ejercicio.

9. Calificación de los ejercicios.—Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los tres primeros ejercicios, será de cero a diez.

El cuarto ejercicio, voluntario de idiomas, podrá ser calificado con un máximo de un punto.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La calificación definitiva de los aspirantes que hubiesen superado todos y cada uno de los ejercicios obligatorios estará determinada por la suma de las calificaciones parciales, incrementadas, en su caso, con la obtenida en el ejercicio voluntario.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

10.1. Publicación de la lista.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación por orden de puntuación de los aspirantes que hayan de ser nombrados Técnicos de Administración General, no pudiendo rebasar la relación de aprobados el número de plazas convocadas, elevando la misma a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2 de la Reglamentación General para el ingreso en la función pública el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los demás opositores que habiendo superado la oposición excediesen del número de plazas convocadas.

11. Presentación de documentos.

11.1. Documentos exigibles.—Los aspirantes propuestos aportarán a la Unidad de Personal de la Secretaría General los documentos que se especifican seguidamente, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

a) Certificación, en extracto, del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Fotocopia (acompañada del original para su cotejo) o testimonio notarial del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, o Económicas, o Empresariales, Intendente Mercantil, o Actuario Mercantil, o el resguardo de pago por los derechos del título. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que terminaron sus estudios.

c) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, que deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

d) Declaración a la que se refiere la Ley 68/1980 con el plazo de expedición a que se ha hecho referencia en el apartado anterior e).

e) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

11.2. El plazo de presentación de documentos será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

11.3. Excepciones.—Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Si se trata de funcionarios del Ayuntamiento de Alcorcón o de personal contratado por la propia Corporación, se aportará informe de la Secretaría General en el que se acredite la condición de los mismos y las circunstancias que obran en los respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que pueda requerirse para que completen la documentación existente.

11.4. Falta de presentación de documentos.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado en dicho apartado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran su

documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Alcaldía-Presidencia formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado sin causa justificada, quedarán en situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento concedido.

Modelo de solicitud

Don (nombre y apellidos), nacido el en provincia de con domicilio en provincia de calle de número teléfono estado civil con D. N. I. núm.

Expone: Que desea tomar parte en la oposición convocada por esa Corporación, según anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha y en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha para proveer, en propiedad, cuatro plazas de Técnicos de Administración General, manifestando reunir las siguientes circunstancias:

a) Ser español.
b) Nacido el día de de
c) Que se halla en posesión del título de

d) Que carece de antecedentes penales y observa buena conducta.

e) Que no padece enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) Que no se halla incurso en las causas de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

h) Que si ingresa en el referido cargo se compromete tan ampliamente como exige la promesa o juramento que establece el Real Decreto 707/79, del 5 de abril.

i) El solicitante desea realizar el cuarto ejercicio, de carácter voluntario, referido al idioma

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas, y respetuosamente suplica a V. I. admita la presente instancia, previo abono de los derechos correspondientes y, en su virtud, tenga a bien declararle admitido a la práctica de los ejercicios de la expresada oposición.

En a de de 19.....

Señor Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid).

PROGRAMA

TEMAS

Parte primera: Derecho político y constitucional.

1. Teoría del Estado. Justificación y fin del Estado. Elementos del Estado.
2. Formas de Estado.
3. Funciones del Estado. La teoría de la división de poderes.
4. Las formas de Gobierno.
5. Los partidos políticos. Grupos de presión. La opinión pública.
6. El sufragio. Formas y técnicas de articulación.
7. La Constitución. Concepto y clases. El poder constituyente. La reforma constitucional.
8. La Constitución española de 1978. Principios generales.
9. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
10. La Monarquía. Teoría general. La Corona en la Constitución española.
11. El poder legislativo. Teoría general. Las Cortes Generales.
12. El Gobierno. Relaciones entre Gobierno y el Poder Legislativo.
13. El Poder Judicial.

14. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

Parte segunda: Derecho Administrativo.

1. Administración pública. Gobierno y Administración. Principios constitucionales de la Administración Pública española.

2. La Administración y el Derecho. Régimen anglosajón y sistema continental europeo o régimen administrativo.

3. El concepto de derecho administrativo. Actividad administrativa de derecho privado: La llamada Ciencia de la Administración.

4. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas públicas.

5. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: Clases de leyes.

6. El Reglamento: Concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares.

7. La costumbre. La práctica administrativa. Los principios generales del Derecho. Otras fuentes.

8. La posesión jurídica de la Administración Pública. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.

9. El administrado. Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

10. Los derechos públicos subjetivos. El interés legítimo. Otras situaciones jurídicas del administrado.

11. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo.

12. El procedimiento administrativo. La ley de Procedimiento Administrativo y su revisión: Principios y ámbito de aplicación.

13. Dimensión temporal del procedimiento. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

14. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

15. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento. Ejecutividad y suspensión. La ejecución de los actos administrativos.

16. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión del oficio.

17. La contratación administrativa. Naturaleza jurídica de los contratos públicos. Distinción de los civiles. Clases de contratos públicos. La legislación de contratos del Estado.

18. Elementos de los contratos. Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación administrativa y los sistemas de selección de contratistas. La formalización de los contratos.

19. Derechos y deberes de la Administración y los contratistas. Modificación de los contratos. Revisión de los precios. Interpretación, resolución, rescisión y denuncia de los contratos públicos.

20. La invalidez de los contratos públicos. Los "actos separables". La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.

21. Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios.

22. La Policía administrativa. Evolución del concepto. El poder de la Policía y sus límites. Los medios de la Policía y en especial las sanciones administrativas.

23. El servicio público. Evolución del concepto. Servicio público y prestaciones administrativas. Los servicios públicos virtuales o impropios.

24. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa. El contrato de gestión de servicios públicos.

25. Las prestaciones obligatorias de los administrados. Las prestaciones personales.

26. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

27. El dominio público. Concepto y naturaleza. Bienes que le integran. El régimen jurídico del dominio público. Las mutaciones demaniales.

28. Uso y utilización del dominio público. Estudio especial de la concesión y la reserva demanial.
29. El patrimonio privado de las Entidades Públicas. La legislación del patrimonio del Estado. Estudio especial del patrimonio mobiliario.
30. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.
31. Los recursos administrativos. Concepto. Principios generales y clases.
32. El recurso de alzada. Clases. El recurso de reposición. El recurso de revisión.
33. El recurso económico-administrativo.
34. Administración y jurisdicción. El juez ordinario y legalidad administrativa. Las reclamaciones administrativas previas a las vías civil y laboral.
35. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistemas de organización. Evolución histórica y régimen español vigente.
36. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.
37. La organización administrativa. La potestad organizadora. Los órganos administrativos. Concepto y clases. Consideración especial de los órganos colegiados.
38. Los principios de la organización administrativa. Competencia. Jerarquía y coordinación. Descentralización. Autonomía y tutela.
39. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Estructura de la función pública española. La legislación sobre funcionarios civiles del Estado.
40. Nacimiento y extinción de la relación funcional. Contenido de la relación funcional. Deberes y derechos de los funcionarios. Los derechos económicos.
41. Los derechos pasivos de los funcionarios. La Seguridad Social de los funcionarios.
42. Régimen disciplinario de los funcionarios. Responsabilidad civil y penal de los servidores públicos.
43. La Administración del Estado. Órganos centrales. Consejo del Estado. Administración periférica.
44. Las comunidades autónomas. Principios de organización. Competencias.
- Parte tercera: Economía política.
1. La economía política. Su concepto y finalidad. Leyes económicas. Métodos de investigación. Relaciones de la economía con otras ciencias.
2. Teoría de la producción.
3. El capital: Sus clases. Ahorro e inversión.
4. Teoría del mercado. Mercados de competencia. Mercados de monopolios. Formación de los precios de los diversos tipos de mercado.
5. Teoría del consumo.
6. Teoría de la distribución. La renta de la tierra: Generalización del concepto. Salarios y precios. Los salarios y nivel de empleo.
7. El interés. Teorías. El beneficio del empresario: Su formación en los diversos tipos de mercado.
8. El dinero y el sistema monetario.
9. El mercado del dinero.
10. El mercado de capitales.
11. El crédito.
12. El ciclo económico. La coyuntura económica.
13. La renta nacional y el producto nacional. La distribución funcional y espacial de la renta.
14. Teoría política del desarrollo. Los programas económicos.
15. Los sistemas económicos.
16. El comercio internacional. Mercados de divisas. La balanza de pagos.
17. Unidades económicas e internacionales y áreas monetarias.
18. La Comunidad Económica Europea.
- Parte cuarta: Derecho financiero.
1. Actividad financiera y actividad económica. Origen y desarrollo de la Hacienda Pública. La fundamentación teórica de la Hacienda Pública.
2. El Presupuesto. Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios liberales. Teorías modernas sobre el Presupuesto.
3. El gasto público. Concepto y clases. Aumento real y aparente del gasto

público. Efectos económicos del gasto público.

4. Los ingresos públicos. Concepto y clases. Precios privados y cuasi-privados. Precios públicos y precios políticos. Contribuciones especiales.
5. El impuesto y su naturaleza. Distribución técnica del impuesto. Distribución económica del impuesto. Distribución formal del impuesto.
6. La Hacienda extraordinaria. Presupuestos extraordinarios. Los ingresos de la Hacienda extraordinaria. Consideración especial de la deuda pública.
7. El derecho tributario español. Significado y principios inspiradores de la ley General Tributaria.
8. Infracciones y sanciones tributarias. Gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.
9. El Presupuesto español. Fuentes de su ordenación jurídica y estructura actual.
10. Régimen jurídico español de gastos y pagos del Estado: Su respectiva ordenación y fiscalización.
11. El sistema tributario español vigente. Principios estructurales. Imposición directa e indirecta.
12. Impuestos del producto. Impuesto general sobre la Renta de Personas Físicas y Jurídicas.
13. Impuesto General sobre las Sucesiones. Impuesto sobre el lujo.
14. Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas. Problemática de la imposición sobre el valor añadido.
15. Régimen financiero de las Comunidades autónomas.

Parte quinta: Derecho administrativo local (parte general).

1. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
2. La provincia en el régimen local. Historia. La regulación constitucional de la provincia en España.
3. Organización y competencias de la provincia.
4. El municipio. Historia. Clases de entes municipales en el derecho español.
5. El término municipal: La población municipal. Consideración especial del vecino. El empadronamiento municipal.
6. Organización y competencias municipales.
7. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.
8. Mancomunidades. Agrupaciones. Otras estructuras supramunicipales.
9. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
10. Autonomía municipal y tutela.
11. La función pública local y su organización.
12. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.
13. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.
14. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada.
15. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimientos de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.
16. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.
17. Las empresas municipales. Los consorcios.
18. Los contratos administrativos en la esfera local.
19. Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.
20. Tasas y contribuciones especiales.
21. Imposición local autónoma.
22. Régimen jurídico del gasto público local.
23. Los Presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

Parte sexta: Derecho administrativo local (parte especial).

1. La legislación urbanística española. Antecedentes. La ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956: Estructura y principios inspiradores. La reforma de la ley del Suelo de 2 de mayo

de 1975. Legislación sectorial de especial incidencia en el urbanismo.

2. La organización administrativa del urbanismo. Competencias estatales de las Comunidades autónomas y de los órganos provisionales de autonomía. Competencias locales.
3. Significado del plan urbanístico. Tipología de los planes. La jerarquización de los planes de urbanismo. Municipios sin plan de ordenación.
4. El planeamiento municipal. Los planes generales. Planes parciales. Proyectos de urbanización. Programas de actuación urbanística. Normas complementarias y subsidiarias de planeamiento. Planes especiales.
5. La formación de los planes territoriales de urbanismo de carácter municipal: Competencia y plazo. Estándares urbanísticos. Procedimiento de aprobación. La suspensión de licencia. Los planes de iniciativa particular.
6. Vigencia de los planes. Modificación, revisión y suspensión. Efectos de la aprobación de los planes.
7. La clasificación del suelo. Limitaciones y deberes por razón de la clasificación: Cesiones obligatorias, costeamiento de la obra urbanizadora. El patrimonio municipal del suelo: Concepto, naturaleza jurídica y régimen aplicable.
8. La ejecución de los planes de ordenación: Competencia y principios generales. Actuación por polígono; Sistemas de actuación. Determinación de la aplicable. Los principios de afectación de plusvalías y de justa distribución de beneficios y cargas.
9. Parcelaciones y reparcelaciones. Las expropiaciones urbanísticas: Clases y criterios de valoración.
10. Edificación y uso del suelo. Edificación forzosa y registro de solares. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina.
11. La licencia urbanística. Naturaleza y régimen jurídico.
12. Infracciones urbanísticas. Responsabilidad de la Administración. Acciones y recursos.
13. Competencias locales en materia de abastos. Mataderos, mercados, lonjas de pescado, establecimientos alimentarios.
14. Competencias locales en materia de sanidad y beneficencia. Cementerios.
15. Servicios públicos de suministro: Competencias de las Corporaciones Locales. Especial consideración del suministro de agua potable.
16. Competencias en materia de salubridad: Saneamiento, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Defensa del medio ambiente.
17. Competencias locales en materia de educación y cultura.
18. Competencias en materia de vías de comunicación, circulación y transporte.
19. Competencias locales en relación con la vivienda y protección civil. Competencias en materia de turismo y deporte.
- Alcoreón, a 28 de diciembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.344) (O.—48.744)

ALCALA DE HENARES

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

Se pone en conocimiento del público en general, y especialmente de los mozos comprendidos en el reemplazo de 1982, por este cupo, que el próximo día 14 de marzo próximo (segundo domingo), y hora de las nueve de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial el acto de clasificación provisional de los mismos, a los cuales se les cita por medio del presente edicto para su comparecencia en el día y hora expresados, conforme determina el vigente Reglamento de la ley General del Servicio Militar.

Igualmente se hace saber a los mozos de dicho reemplazo que al final se detallan, y cuyos domicilios se desconocen, como así bien el de sus padres y tutores, la obligación que tienen de comparecer personalmente en dicho acto, significándoles que caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar de acuerdo con dicha Ley.

Mozos que se citan

- José María Barrios Abad, nacido el 19 de noviembre de 1962.
- Juan M. Becerra Jiménez, nacido el 25 de mayo de 1963.
- José A. Berzosa Iglesia, nacido el 13 de noviembre de 1963.

- Luis Boyer García-Plaza, nacido el 1 de diciembre de 1962.
- José María Castillo González, nacido el 5 de diciembre de 1963.
- Francisco M. Durán Cañaveras, nacido el 18 de abril de 1963.
- José Hita Durán, nacido el 7 de septiembre de 1963.
- Juan A. Jiménez Muñoz, nacido el 3 de diciembre de 1963.
- Ángel Manglano Moreno, nacido el 2 de diciembre de 1962.
- Alberto Martín Romero, nacido el 3 de noviembre de 1963.
- Gustavo Medina Álvarez, nacido el 10 de julio de 1963.
- Domingo Padilla Cárdenas, nacido el 13 de julio de 1963.
- (G. C.—1.756) (X.—54)

ALGETE

Por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de enero del año actual, tomó el acuerdo de crear una licencia municipal de la clase 'B) auto-turismo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo y conforme a lo establecido en el artículo 11 del citado Real Decreto, habida cuenta la necesidad para un mejor y más extenso servicio conforme al número de habitantes existentes en la actualidad en esta localidad.

A tal efecto, se ha iniciado expediente para solicitar informe de los organismos señalados en el punto 2 del mencionado artículo 11 de dicho Real Decreto, y al propio tiempo se hace saber por el presente, de conformidad con el artículo 12 del mismo, que pueden solicitar esta nueva licencia de auto-turismos los conductores asalariados en la clase B) del apartado a) y las personas naturales o jurídicas a que hace referencia el apartado c) del párrafo primero del artículo 12 de tan repetido Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, cuyas solicitudes deberán presentar en las oficinas de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, siendo adjudicada la plaza o licencia a la persona que reúna mejores condiciones y se adapte a lo establecido en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número 89, de 13 de abril de 1979, de entre las solicitudes presentadas.

Algete, 2 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.421) (O.—48.789)

ARGANDA DEL REY

Se pone en conocimiento de los interesados en las obras de reparación y mejora de viales que conforme al proyecto técnico aprobados afecta a las siguientes calles del casco urbano: Estudiantes, San Ildefonso, Caballeros de San Juan, Palomar, Valdemaría, Isaac Peral, Maestro Albéniz, Cervantes, Quevedo, Oriente, Soledad, Leonor de Cortinas y zonas de la calles Real, Pintor Rosales, Vereda del Carnero, Pizarro, Miguel de Unamuno y otros viales, así como a las siguientes calles del barrio de La Poveda: Monte Carmelo, Gran Vía, Monte Real, Monte Alto y otros viales, para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 3250/76 soliciten por escrito, si lo desean, la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, en el plazo de quince días a partir de la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, siendo el importe de dichas contribuciones sólo el 10 por 100 del coste de las obras.

Para que se considere constituida la Asociación será preciso que lo soliciten: La mayoría absoluta de contribuyentes que, a su vez, representen los dos tercios de la propiedad afectada. Si se consiguieran estas dos mayorías se consideraría constituida la Asociación y se procedería a su convocatoria y cumplimiento de más disposiciones vigentes.

El proyecto técnico y el expediente podrá ser examinado durante el indicado plazo en las oficinas de Intervención.

Arganda del Rey, a 5 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.461) (O.—48.809)

COLMENAR VIEJO

Don Mariano Aragón García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería y fabricación de

embudidos en la calle Tinte, número 22, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de o establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 2 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.410) (O.—48.779)

COSLADA

Por parte de "Transerra, S. A.", se ha solicitado licencia para almacén de transportes en la finca número 23 de la avenida de la Industria, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 1 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.465) (O.—48.812)

Por parte de doña María Joaquina Jiménez Bernardo se ha solicitado licencia para peluquería de señoras en la finca número 32 de la avenida de Roma, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 1 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.466) (O.—48.813)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1981.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.
- c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Fuentidueña de Tajo, a 10 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.754) (O.—48.980)

GETAFE

Por don Emiliano López Arriaga se ha solicitado una apertura de droguería-perfumería con emplazamiento en la calle Valdemorillo, número 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 30 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.413) (O.—48.781)

MOSTOLES

Doña Marta Martínez Pérez solicita autorización para instalar oficina sistema financiación venta de coches en la calle Agustina de Aragón, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.414) (O.—48.782)

Don Juan Guillermo Cuenllas Triviño solicita autorización para instalar herbolario en la calle Río Llobregat, número 11, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.415) (O.—48.783)

Don Francisco Manuel Martínez Celorrio solicita autorización para instalar consulta dental en la avenida de la Constitución, número 51, primero derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.416) (O.—48.784)

Por la empresa "Calfer, S. A.", ha sido presentada solicitud de devolución de fianza definitiva prestada al objeto de responder de la adjudicación definitiva de las obras de instalación de una pasarela sobre el ferrocarril, en la calle Pintor Velázquez, de esta localidad de Móstoles.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que todas aquellas personas que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado puedan presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Móstoles, a 28 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.417) (O.—48.785)

Doña Francisca Jiménez Fernández solicita autorización para la apertura de centro preescolar en la calle Sao Paulo, número 5, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 28 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.454) (O.—48.802)

Don Jesús Martínez Martínez solicita autorización para la apertura de cafetería de primera especial A en la calle Río Sella, número 8, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 28 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.455) (O.—48.803)

"Distribuidora de Cafés, S. A.", solicita autorización para la venta de cafés y derivados en la calle Villamil, número 46.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.456) (O.—48.804)

Don Belarmino Juárez García solicita autorización para el funcionamiento de

colegio de enseñanza preescolar en la avenida de Portugal, número 73.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.457) (O.—48.805)

Don Aurelio Pinchete Fuentes solicita autorización para la apertura de taller de confección en la calle Sorolla, número 2, local 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.458) (O.—48.806)

Don Antonio Ramírez Yáñez solicita autorización para bar-mesón en la calle Río Zancara, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.459) (O.—48.807)

Don David Gómez Sánchez solicita autorización para casa cuna, jardín de infancia y preescolar en la calle Pintor Ribera, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 29 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.460) (O.—48.808)

NAVALCARNERO

Don Miguel Angel Martínez Berna solicita licencia municipal para la apertura de un local con destino a taller de confección en la calle Las Beatas, número 4, de esta localidad de Navalcarnero.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de diez días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, a 30 de enero de 1982.—El Alcalde, Francisco Sandoval Caballero. (G. C.—1.405) (O.—48.775)

Celebrado la apertura del primer sobre del concurso-subasta de las obras de alumbrado viario número 2 de la calle Palencia y otras, y habiendo sido admitidas las de las empresas "Viuda e Hijos de Gonzalo Ribera, S. A.", y "Guadalcex, Sociedad Anónima", de conformidad con la base séptima del pliego de condiciones, se les convoca por si lo estiman oportuno concurren, una vez transcurridos cinco días hábiles de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la apertura de la oferta económica.

Dicho acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales al día siguiente hábil, a las trece horas, después de transcurridos los cinco de exposición del presente edicto.

Navalcarnero, a 27 de enero de 1982.—El Alcalde, Francisco Sandoval Caballero. (G. C.—1.406) (O.—48.776)

Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1982.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ilustrísimo Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

En Navalcarnero, a 12 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.752) (O.—48.978)

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1982.

Los interesados legítimos que mencionan el artículo 683 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme a las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ilustrísimo Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

En Navalcarnero, a 12 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.753) (O.—48.979)

PARLA

Por parte de la Comunidad de Propietarios se ha solicitado licencia para un garaje en la finca número 3 y 5 de la calle Río Guadalquivir, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 30 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.402) (O.—48.772)

POZUELO DE ALARCÓN

Se ha solicitado por don Antonio Martínez Vera, en representación de "Simagás, S. L.", adjudicatario de las obras de instalación de calefacción en el Colegio Nacional "Divino Maestro", la devolución de la fianza que tiene constituida por dicha adjudicación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de enero de 1982.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Rasilla. (G. C.—1.418) (O.—48.786)

RIBATEJADA

Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	1.393.877
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	167.016
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	2.257.059
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	790.290
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	264.560
Total ingresos	4.872.802

GASTOS

Pesetas

A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	1.879.377
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	2.944.697
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	48.728

Total gastos 4.872.802
 Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.
 En Ribatejada, a 8 de febrero de 1982.
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.755) (O.—48.981)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Taller reparación camiones (rama mecánica y electricidad).
 Emplazada: Calle Mar Egeo, sin número.
 Propiedad: "Autotrader, S. A."
 Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
 San Fernando de Henares, a 1 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.407) (O.—48.777)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128.2 del Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, se hace público, para general conocimiento, que el Ayuntamiento de esta localidad, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1982, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de este municipio afectando a la zona de protección de la carretera N-1 (margen derecha), a su paso por este término municipal y entre los puntos kilométricos 18,800 y 19,550.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, Unidad de Planeamiento, durante el tiempo señalado anteriormente, en horas de nueve y treinta a trece y treinta, e igualmente deducirse en dicho plazo las alegaciones que resulten pertinentes, dirigiéndolas por escrito al señor Alcalde.

San Sebastián de los Reyes, a 4 de febrero de 1982.—El Alcalde, Adolfo Conde Diez.
 (G. C.—1.463) (O.—48.810)

SOTO DEL REAL

Rescindido el contrato de los servicios de cobrador a domicilio por gestión directa en período voluntario de valores por recibo, se anuncia de nuevo mediante concurso la contratación bajo las siguientes condiciones:

- 1.º Pliego de condiciones: Se encuentra al público al objeto de reclamaciones durante el plazo de ocho días.
 - 2.º Celebración del concurso: A los veinte días hábiles pasado el plazo del pliego de condiciones y una vez resueltas las reclamaciones presentadas al mismo, en el caso de que se produzcan.
 - 3.º El premio de cobranza será el 4 por 100 del importe de la recaudación, a la baja.
 - 4.º Las fianzas, modelo de proposición, documentación para optar al concurso de contratación, son las que figuran en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 28 de marzo de 1981, para cubrir la plaza.
- Soto del Real, a 3 de febrero de 1982.—
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.419) (O.—48.787)

TORRELODONES

Por parte de don Manuel de Bartolomé Alcedo se ha solicitado licencia para un depósito de G. L. P. de 1.680 kilos, con destino a calefacción y agua caliente de la

vivienda unifamiliar, sita en la finca números 73-74 de la calle del Clavel, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelotones, a 1 de febrero de 1982.—
 El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.404) (O.—48.774)

TORREJON DE ARDOZ

Una vez cubiertos los trámites previstos en los artículos 18 y 19 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, y con objeto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 20.1 del mencionado texto legal, a continuación se publica modificación de tarifas de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en la nueva necrópolis municipal:

TARIFAS

- A. Enterramientos:
- 1.º Nichos.
 Temporales, o sea, por cinco años, número uno y cinco, cada acción, 12.000 pesetas.
 Temporales, o sea, por cinco años, números 2, 3 y 4, cada acción, 15.000 pesetas.
 Renovación por otros tantos años, pesetas 10.000.
 Derechos de apertura, 15.000 pesetas.
 Perpetuos números 1 y 5, de cada acción, 35.000 pesetas.
 Perpetuos números 2, 3 y 4, de cada acción, 45.000 pesetas.
 - 2.º Fosas en suelo.
 Por un cuerpo en fosa común, por cinco años, 8.000 pesetas.
 Renovación por otros tantos años, pesetas 7.000.
 Derechos de apertura, 2.000 pesetas.
 Fosas perpetuas de seis cuerpos, 75.000 pesetas.
 - 3.º Asignación perpetua de terrenos para panteones, capillas o sarcófagos.
 Por la venta de terrenos para panteones, capillas o sarcófagos, dentro del cementerio municipal, será aplicable conforme el número de metros cuadrados que ocupen el mencionado panteón, etc., a razón por metro cuadrado, 15.000 pesetas.
 - 4.º Traspaso de derecho mortuario a que se refiere el artículo 3.º.
 Por cada nicho perpetuo, 5.000 pesetas.
 Por cada fosa perpetua de seis cuerpos, 5.000 pesetas.
 Por cada panteón, capilla o sarcófago, 15.000 pesetas.
 - 5.º Colocación de lápidas, etc.
 Por cada lápida con inscripción en fosa, 4.000 pesetas.
 Por cada lápida con inscripción en nicho, 1.500 pesetas.
 Por cada cruz con inscripción en fosa común, 500 pesetas.
 Por cada panteón, capilla o sarcófago con su inscripción, 10.000 pesetas.
 - 6.º Por nuevas aperturas de sepulturas donde hayan otros cadáveres para otras inhumaciones o para exhumaciones.
 Por cada apertura de nicho, 4.000 pesetas.
 Por cada apertura de fosa perpetua, 4.000 pesetas.
 Por cada apertura de fosa común por cuerpo, 3.000 pesetas.
 Por cada apertura de panteón, capilla o sarcófago, 5.000 pesetas.
 - 7.º Traslados.
 Traslación de cadáveres o restos dentro del cementerio, 5.000 pesetas.
 Traslación a otros cementerios de localidades distintas, 5.000 pesetas.
 Traslación a otros cementerios de la localidad, 5.000 pesetas.
 - 8.º Ocupación de terrenos para obras.
 Por cada metro cuadrado que se ocupe fuera del área del terreno concedido, pesetas 4.000.
 Fecha de entrada en vigor el mismo día de su inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
- Torrejón de Ardoz, 1 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente, accidental (Firmado).
 (G. C.—1.366) (X.—39)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Aprobación definitiva de las modificaciones de Ordenanzas fiscales y nuevas Ordenanzas para 1982 y sucesivos.

Aprobadas con carácter definitivo, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1981, al no haberse presentado ninguna reclamación, las Ordenanzas fiscales que se modifican, que son las siguientes:

Licencias urbanísticas: La base imponible será los importes de los proyectos a presupuestos; la cuota será el 2,5 por 100 en las obras mayores, y el 3,5 por 100 en las obras menores. Tasa por inspección de vehículos, calderas de vapor, motores: Por cada motor, 1.000 pesetas; por cada transformador, 1.900 pesetas. Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta: Por cada puesto, barraca, caseta de venta, la cuota será de 100 pesetas diarias. Tasa sobre el servicio de cementerios: La cuota será de 5.000 pesetas por cada sepultura. Prestación personal: Se exigirá a todos los vecinos comprendidos entre los dieciocho y cincuenta y cinco años, y la cuota será un día de salario interprofesional vigente. Tasa por el suministro municipal de agua por contador: Por cada contador, un mínimo de 20 metros cúbicos al trimestre, al precio de 269 pesetas; por lo que exceda de 20 metros cúbicos, a 10 pesetas por el metro cúbico de más consumido. Tasa sobre tránsito de ganado: La cuota será, por cada cabeza de ganado mular, asnal, caballo o vacuno, a 50 pesetas; por cada cabeza de ganado lanar, cabrío y de cerda, la cuota será 15 pesetas, ambas anualmente. Tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados por el impuesto municipal de circulación: Por cada bicicleta, la cuota será de 100 pesetas anuales; por cada remolque, la cuota será de 1.000 pesetas anuales. Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras: La cuota será de 100 pesetas al trimestre por cada vivienda.

Aprobadas con carácter definitivo en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1981, al no haberse presentado ninguna reclamación, las Ordenanzas fiscales que se crean para 1982 y sucesivas son las siguientes:

Servicio de inspección sanitarias en piscinas: La cuota será de 1.000 pesetas anuales en piscinas de menos de dos por ocho por cuatro metros; 1.500 pesetas anuales en las piscinas de dos por ocho por cuatro metros, y 2.500 pesetas anuales en las que excedan de las medidas de dos por cuatro por ocho m. Arbitrio con fin fiscal sobre perros en convivencia humana: La cuota será anual de 300 pesetas por cada perro. Tasa por el servicio de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir: Por cada pesada en la Báscula Municipal, la cuota será de 150 pesetas a los camiones, y 100 pesetas furgonetas, remolques y similares.
 Lo que se publica en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.
 Villamanrique de Tajo, a 15 de enero de 1982.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.372) (X.—40)

VALDEMANCO

Don Demetrio y don Claudio Baonza Cubillo solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en la calle Arroyito, número 6, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Valdemanco, a 2 de febrero de 1982.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.409) (O.—48.778)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
 NUMERO 10 DE MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento números 424-25 de 1980, ejecución 170 de 1980, contra "Club el Rincón" (Manuel González Chucó), se ha dictado la siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Sampedro Corral. — Madrid, a 1 de febrero de 1982. — Dada cuenta, sáquense a pública subasta los bienes embargados como de propiedad de "Club el Rincón" (Manuel González Chucó), por término de ocho días, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 24 de marzo de 1982; en segunda subasta, el día 14 de abril de 1982, y en tercera subasta, el día 21 de abril de 1982, señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas, la de las doce y treinta, bajo las condiciones siguientes, que se harán saber al público por medio de edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que se colocarán en el tablón de anuncios:

- 1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.
- 2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el aludido depósito.
- 4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en la calle Pozo de la Nieve, número 7, escalera derecha, primero A.
 Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima: doy fe. — Ante mí, el Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).
 Madrid, a 1 de febrero de 1982.
 (C.—234)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
 NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo de la número 10 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.787 de 1979, ej. 97 de 1980, a instancia de Adela del Prado Pomares, contra José Francisco González Lupiáñez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

- Una máquina registradora "CMP", pesetas 55.000.
- Una cafetera marca "Pavoni", con dos brazos, 75.000 pesetas.
- Tres tresillos de cinco cuerpos y dos de tres cuerpos, 50.000 pesetas.
- Total: 180.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 24 de marzo; en segunda subasta,

en su caso, el día 14 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de abril, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la avenida de Menéndez Pelayo, número 67.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—239)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo de la número 10 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 5.226 de 1979 ej. 145 de 1980, a instancia de Teodosia Alvarez Pérez, contra Isaac Castillo Puch, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un compresor marca "Puska", tipo FC-80T/2, 10.000 pesetas.

Un compresor marca "Puska", tipo PMRC 6-4, 10.000 pesetas.

Una máquina de coser "Adanson", de la casa "Sagarmy", 25.000 pesetas.

Tres pistolas de aire comprimido, pesetas 15.000.

Total: 60.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 24 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de abril, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pa-

gando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Colombia, número 12.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 1 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—238)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Cominaux García, contra "Construcciones Ote, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.116 de 1981, se ha acordado citar a "Construcciones Ote, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de febrero de 1982, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente, se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Ote, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.032)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Cerazo Manuel y otros, contra "Isaura" (María Luisa Samper Botella), en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.316 de 1981, se ha acordado citar a "Isaura" (María Luisa Samper Botella), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Isaura" (María Luisa Samper Botella), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de marzo, a las diez cuarenta y cinco, digo 3 de febrero de 1982. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.532)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 406 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid, a instancia de Vicente Sobrino Romero y otros, contra "Hamsa, Sociedad Limitada" y otros, sobre accidente, con fecha 5 de noviembre de 1981 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por no anunciado el recurso de duplicación interpuesto por "Construcciones Jotsa", contra sentencia de la Magistratura de Trabajo número 15 de las de esta capital de 14 de marzo de 1978, en autos seguidos a instancia de Vicenta Sobrino Romero, contra "Hamsa", "Construcciones Jotsa", Mutualidad Laboral de la Construcción, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro, sobre accidente de trabajo, quedando firme, por tanto, la sentencia recurrida.

Y para que sirva de notificación a "Jotsa, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.702)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio García Ruiz, contra Miklos Hartyanyi Paksi, en reclamación por cantidad, registrado con el número 435 de 1981, se ha acordado citar a Myklos Hartyanyi Paksi, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judi-

cial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Myklos Hartyanyi Paksi, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.763)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo de la número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 3.421-3.430 de 1979, a instancia de Salvador Guivernau Navarro y otros, contra "Marga, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un piso situado en Madrid, avenida del Generalísimo, 30, octavo izquierda, de 560,84 metros cuadrados, 15.550.425 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 23 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de abril y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—274)

Relación de notificaciones número 1.925 por el concepto de TRANSMISIONES. García Abos, Marta. — Avenida de Miraflores, número 8. — 340.987 pesetas. — T087858.

Mejías Castaños, Juan. — Monforte de Lemos, número 145. — 15.820 pesetas. — T089923.

Relación de notificaciones número 1.922 por el concepto de TRANSMISIONES. García Rodríguez, Miguel Ángel. — Santa Cruz de Marcenado, número 12. 53.373 pesetas. — T089892.

Relación de notificaciones número 1.935 por el concepto de TRANSMISIONES. Salgado Barrado, Dolores. — Sánchez Preciados, número 39. — 1.903 pesetas. T093994.

Relación de notificaciones número 1.869 por el concepto de TRANSMISIONES. Hinojosa García Puente, Felipe. — Félix Boix, número 18. — 415.198 pesetas. T096791.

Plantur, S. A. — Jorge Juan, 50. — 7.226 pesetas. — T096865.

Betanzos Fernández, Francisco. — López de Hoyos, 162. — 66.681 pesetas. — T096874.

Viajes Edelweiss, S. A. — Ferraz, 85. 147.605 pesetas. — T096878.

Rifocisa. — Islas Cies, número 39. — 15.455 pesetas. — T096881.

Relación de notificaciones número 1.870 por el concepto de TRANSMISIONES. Construcciones Villa, S. A. — Alegre, número 2. — 1.450.953 pesetas. — T097005.

García Carcedo, Antonio. — Riaño, número 11. — 12.674 pesetas. — T097145.

Relación de notificaciones número 1.871 por el concepto de TRANSMISIONES. E M C S A. — Avenida del Brasil, número 4. — 154.505 pesetas. — T097232.

Purkinsa. — J. Menéndez, núm. 96. 565 pesetas. — T097266.

Relación de notificaciones número 1.930 por el concepto de TRANSMISIONES. Murillo Pérez, Eladia. — Cava Alta, 4. 3.148 pesetas. — T097420.

Relación de notificaciones número 1.872 por el concepto de TRANSMISIONES. Caja Crédito Madrid. — Marqués de Cubas, número 1. — 14.123 pesetas. — T097552.

Montalbán Jiménez, Alfonso. — Antonio Rodríguez, 5. — 2.182 pesetas. — T097565.

Guerra Vte. N., Pilar. — A. Aguilera, número 36. — 449 pesetas. — T097583.

Metlateu Vaslot, Claude M. — Burgo de Osmá, número 57. — 74.752 pesetas. T097590.

Juan Varo, Martín. — Isla Tavira, 34. 23.740 pesetas. — T097803.

Relación de notificaciones número 1.956 por el concepto de TRANSMISIONES. Coibesa. — Preciados, número 11. — 924.505 pesetas. — T097730.

Ríos Jordán, Roberto. — Sicilia, 1. — 183.285 pesetas. — T097732.

Minguez del Río, José Augusto. — Caleruega, núm. 27. — 1.694 pesetas. — T097738.

Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, S. A. — J. García Morato, 17. 30.875 pesetas. — T097740.

Relación de notificaciones número 1.957 por el concepto de TRANSMISIONES. Trans Bor, S. L. — San Bernardo, 5. 9.105 pesetas. — T098394.

Damas, S. A. — La Barca. — 27.197 pesetas. — T098516.

Damas, S. A. — La Barca. — 20.399 pesetas. — T098517.

Relación de notificaciones número 1.974 por el concepto de TRANSMISIONES. De Cádiz Benito, Federico, y tres más. Andrés Mellado, número 55. — 166 pesetas. — T098482.

De Cádiz Benito, María. — Pico Balaitus, número 15. — 1.066 pesetas. — T098483.

Relación de notificaciones número 1.958 por el concepto de TRANSMISIONES. Calderón Camacho, Benjamín. — Ar-

monía, número 18. — 49.930 pesetas. — T098698.

Rivera Gómez, Alfonso. — Paseo Yenserías, número 52. — 1.694 pesetas. — T098790.

Relación de notificaciones número 1.960 por el concepto de TRANSMISIONES. Manso, S. L. — Luis Ruiz, núm. 13. — 178.574 pesetas. — T099645.

González Bautista, Isidro. — Evaristo San Miguel, número 13. — 39.380 pesetas. — T099650.

Rey Bollo, M. Antonio. — Amarna, número 237. — 4.228 pesetas. — T099683.

Relación de notificaciones número 1.875 por el concepto de TRANSMISIONES. Frigoríficos Alcarreños, S. A. — Polígono Industrial Balconcillo, número 47. 39.905 pesetas. — T098731.

Relación de notificaciones número 1.876 por el concepto de TRANSMISIONES. Yañez Fite, Juan Manuel. — Ofelia Nieto, número 67. — 45.208 pesetas. — T099079.

Ontanille Merino, Asunción. — Galileo, número 4. — 43.635 pesetas. — T099093.

Moreno Muñoz, Jesús. — Peña Anselma, número 2. — 43.536 pesetas. — T099094.

José Garuti, Martín. — Isla de Ons, número 2. — 231 pesetas. — T099295.

Benavente González, José L. — Plaza Parrillas, número 1. — 2.189 pesetas. — T099297.

Martínez Valles, Francisco. — Barón Castilla, número 7. — 59.988 pesetas. — T099312.

Beal, S. A. — Fermín Caballero, 15. 9.275 pesetas. — T099375.

Relación de notificaciones número 1.877 por el concepto de TRANSMISIONES. Cirvisa, S. A. — Villa Marín, 3. — 6.185 pesetas. — T099619.

Relación de notificaciones número 1.864 por el concepto de TRANSMISIONES. Medina Granados, Felipe. — Consuelo, núm. 28. — 39.298 pesetas. — T094578.

Ajenjo Ridaó, Guillermo. — Platino, número 25. — 7.266 pesetas. — T094742.

Relación de notificaciones número 1.865 por el concepto de TRANSMISIONES. Huerta Hernández, Domingo. — Embajadores, número 104. — 62.041 pesetas. — T094791.

Sánchez Nieto, Mercedes. — López Rueda, número 9. — 70.263 pesetas. — T094859.

Moreno Palancas Manrique, Antonio. Getafe, número 6. — 49.262 pesetas. — T094881.

Guadalix Hidalgo, Mercedo. — Pío López, número 1. — 47.054 pesetas. — T095089.

Folgueira Folgueira, Manuel. — Baldasano, número 14. — 3.918 pesetas. — T095107.

Villalba Navarro, José. — Avenida de Bruselas, número 68. — 72.978 pesetas. T095110.

Ramírez Díaz, Felipe, y otra. — Paseo de Yenserías, 45. — 1.694 pesetas. — T095111.

Rodríguez Álvarez, Margarita. — Avenida de Bruselas, 68. — 72.978 pesetas. T095153.

Frederix Vreeland. — Doctor Fleming, número 3. — 16.918 pesetas. — T095155.

Estudio Consultores, S. A. — Colombia, número 63. — 15.455 pesetas. — T095319.

Cerro Las Olivas, S. A. — Nuestra Señora del Carmen, número 5. — 2.844 pesetas. — T095322.

Arke, S. A. — Claudio Coello, 128. — 33.440 pesetas. — T095326.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—50)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que

figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 % sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido aprobado por Decreto 1.018/1967, de 6 de abril, que satisfecerá en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 %.

Segundo. Recursos contra la liquidación.—De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda; ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 1.866 por el concepto de DERECHOS REALES. TRANSMISIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Iviasa. — San Bernardo, núm. 20. — 12.663 pesetas. — T095330.

Torroba Bernaldo de Quirós, Felipe. — Moya, número 107. — 633.455 pesetas. T095333.

Manzanque Bastante, Juan. — Narciso Serra, número 30. — 60.309 pesetas. — T095466.

Turrero García, Julián. — Ocaña, 46. 391 pesetas. — T095568.

Infoca, S. A. — Juan del Risco, 6. — 1.312 pesetas. — T095578.

Peña Rueda, Manuel de la. — Primero de Octubre, 15. — 84.434 pesetas. — T095580.

Relación de notificaciones número 1.867 por el concepto de TRANSMISIONES. Pablos Sánchez, Juan José. — San Antonio, núm. 1. — 69.178 pesetas. — T095761.

Pinar Centro, S. A. — Velázquez, 124. 355.596 pesetas. — T096003.

Fernández Morales, Alejandra. — Lusana Miranda, 5. — 10.140 pesetas. — T096016.

Rico Martí, Consuelo, y otro. — Batalla de Brunete, 20. — 685 pesetas. — T096017.

Relación de notificaciones número 1.868 por el concepto de TRANSMISIONES. Luis Fernández de Carlos. — Avenida del Generalísimo, 55. — 506.765 pesetas. T096424.

Monja Pérez, Mora B., y otra. — Donoso Cortés, 47. — 168.503 pesetas. — T096433.

Martínez de Tejada Moya, Pilar, y tres más. — Paseo de las Delicias, núm. 47. 16.313 pesetas. — T096434.

Cabanillas Reguillo, Fidela. — Infanta Mercedes, núm. 70. — 44.701 pesetas. T096440.

Marcos Sánchez, José Luis. — Santa Lucía, número 4. — 63.350 pesetas. — T096485.

Sobrino Galicia, José M. — Condesa de Teba, número 8. — 2.337 pesetas. — T096515.

Corrales Yuste, Manuel. — Queipo de Llano, número 12. — 14.194 pesetas. — T096672.

Maquinaria de Obras Públicas, Sociedad Anónima. — Castellana, núm. 114. 65.377 pesetas. — T096685.

Relación de notificaciones número 1.961 por el concepto de TRANSMISIONES. Gil Martínez, Mariano. — Avenida del Manzanares, núm. 214. — 24.444 pesetas. T099760.

Fabuel Domingo, Francisco. — Matilde Hernández, 77. — 8.035 pesetas. — T099761.

Relación de notificaciones número 1.933 por el concepto de TRANSMISIONES. Martín Vedarte, Eulogio. — Alonso. 79.820 pesetas. — T099936.

Sánchez Blázquez, Damián. — Palomeiras, bloque 18. — 81.467 pesetas. — T100015.

San Martín Manzanares, Lucía. — Peñascales, número 2. — 14.840 pesetas. T100016.

Benedi Puebla, Gregorio. — Juan de la Cierva, número 18. — 30.466 pesetas. T100667.

Relación de notificaciones número 1.962 por el concepto de TRANSMISIONES. Pedro Martín Chapas. — General Saliquet, número 17. — 41.007 pesetas. — T100099.

Promoxionwa Martínez Boix, Sociedad Anónima. — Julio Antonio, número 1. 1.705 pesetas. — T100179.

Inmobiliaria Parla, S. A. — San Roque, número 64. — 2.617 pesetas. — T100416.

Relación de notificaciones número 1.963 por el concepto de TRANSMISIONES. De Diego Fernández, Luis José, y otro 62.063 pesetas. — T100614.

Relación de notificaciones número 1.964 por el concepto de TRANSMISIONES. Llandrés del Pozo, José A. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 108. 253.385 pesetas. — T100687.

Relación de notificaciones número 1.965 por el concepto de TRANSMISIONES. Pérez Pascual, Arturo. — Normas, 1. 46.286 pesetas. — T101038.

Rosa Martínez, Rogelio. — Cl. Leñeros, número 37. — 152.033 pesetas. — T101118.

González Gutiérrez, Julia. — Almadén, número 3. — 34.140 pesetas. — T101119.

García Tomé, Concepción. — Blasco de Garav, número 72. — 177.371 pesetas. T101221.

Relación de notificaciones número 1.966 por el concepto de TRANSMISIONES. González Nicolás Pérez, José. — Manolete, número 1. — 105.683 pesetas. — T101367.

Gómez Coronel, Toribia. — Juanelo, 1. 267.052 pesetas. — T101370.

Rodríguez González, Carmen. — Rodríguez Gonzo, 70. — 45.480 pesetas. — T101371.

Miguel Cañas, M. Carmen. — Cafeto, número 5. — 61.760 pesetas. — T101373.

Izquierdo Borro, José. — Ofelia Nieto, número 6. — 73.501 pesetas. — T101385.

García Sanz, Felipe. — Avenida de Betanzos, número 87. — 120.865 pesetas. — T101429.

Iner, S. A. — Ercilla, número 18. — 10.717 pesetas. — T101430.

Fernández Castro, José M. — Vallecasin número. — 1.488 pesetas. — T101437.

Pérez Cid, Olimpio. — Francisco Silvela, número 21. — 829 pesetas. — T101472.

José L. Yepes Escalera. — Cl. Aero-club, sin número. — 3.477 pesetas. — T101480.

Relación de notificaciones número 1.966 por el concepto de TRANSMISIONES. Yepes Escalera, José L. — Tablada, 6. 936 pesetas. — T101506.

Sánchez Lamana, Paula, y otros. — Totana, número 14. — 17.201 pesetas. T101533.

M. Isabel Guinea Ortiz. — Paseo de los Cedros, número 5. — 134.935 pesetas. — T101565.

Relación de notificaciones número 1.967 por el concepto de TRANSMISIONES. Quiroga Marañón, José. — Larra, 2. 95.671 pesetas. — T101991.

Sánchez Avila, Mariano. — Granada, número 26. — 33.900 pesetas. — T102005.

Sánchez Martín, Eusebio. — José Paulete, número 11. — 14.382 pesetas. — T102017.

Texinsa. — Alonso Cano, núm. 87. — 30.905 pesetas. — T102044.

Ferrero Pajares, Pedro. — Villagarcía, número 2. — 102.189 pesetas. — T102047.

Fernández Yagüe, Angel. — Fuentespina, número 6. — 15.391 pesetas. — T102069.

Aretrio Saavedra, Juan P. — Claudio Pedro, número 86. — 30.756 pesetas. — T102078.

Barrios González, Angela. — Zurbano, número 71. — 3.838 pesetas. — T102080.

Bustamante Ubeda, Estrella. — General Varela, número 9. — 1.859 pesetas. — T102085.

Castello Boria, José. — Montalbán, 28. — 66.328 pesetas. — T102086.

Relación de notificaciones número 1.934 por el concepto de TRANSMISIONES.

Corrales Concejo, Juan, y uno más. — Caramuel, número 28. — 3.137 pesetas. — T102323.

Relación de notificaciones número 1968 por el concepto de TRANSMISIONES.

Collada Millán, Nieves. — Paseo de las Delicias, número 95. — 12.853 pesetas. — T102409.

Pérez López, Angel Luis. — Los Yébenes, número 37. — 10.306 pesetas. — T102416.

Sánchez Arias, Emilio. — Paseo de los Olivos, número 52. — 401 pesetas. — T102468.

Relación de notificaciones número 2.050 por el concepto de TRANSMISIONES.

Prodegal, S. I. — Ríos Rosas, núm. 53. — 29.360 pesetas. — T102537.

Cerro Olivas, S. A. — Nuestra Señora del Carmen, núm. 5. — 2.498 pesetas. — T102755.

Nauscar, S. A. — Zurbano, núm. 92. — 180.677 pesetas. — T102758.

Relación de notificaciones número 1.969 por el concepto de TRANSMISIONES.

Casado Arranz, Dionisio. — Doctor Federico Rubio, núm. 188. — 7.993 pesetas. — T102846.

Fernández Yagüe, Angel. — Fuentespina, número 6. — 52.144 pesetas. — T102851.

Jiménez Meana, Pedro. — Prado Luengo, número 122. — 58.344 pesetas. — T102874.

Almagro Chica, José Manuel. — Avenida de Aragón, núm. 168. — 3.147 pesetas. — T102875.

Trigo del Río, Rosa M. — Avenida de Logroño, número 44. — 73.341 pesetas. — T102877.

Carabias Medina, Manuel. — Simón Hernández, número 68. — 32.965 pesetas. — T102881.

Sánchez Martín, Lucía Alicia. — Cabellos, número 5. — 51.917 pesetas. — T102884.

Gago Areces, Manuel. — Condado de Treviño, número 12. — 370.805 pesetas. — T102891.

Contratas de Ingenieros, S. A. — López de Hoyos, núm. 142. — 41.205 pesetas. — T102892.

González de Peredo, Fidel. — Federico Rubio, número 186. — 1.618 pesetas. — T102894.

Mingote Millán, José Antonio. — Seseña, número 26. — 11.905 pesetas. — T102900.

Sánchez Castellón, Luis. — Ruiz González, número 4. — 1.008 pesetas. — T102915.

Sierra Velasco, Luis. — Seseña, 4. — 8.245 pesetas. — T102917.

Relación de notificaciones número 2.051 por el concepto de TRANSMISIONES.

Rodríguez Yebra, Antonio. — Sicilio, número 7. — 181.442 pesetas. — T103031.

Peña Felices, Manuel. — Alonso Cano, número 4. — 105.473 pesetas. — T103069.

Zarza López, Hermela. — Luis Mitilán, número 12. — 47.049 pesetas. — T103103.

González Antón, José Manuel. — Luis Mitilán, número 12. — 3.161 pesetas. — T103104.

Construcciones y Contratas, S. A. — Ocaña, número 21. — 7.374 pesetas. — T103153.

Relación de notificaciones número 2.052 por el concepto de TRANSMISIONES.

Rau Carradi, Carmen, y otros. — Zorrilla, número 7. — 8.374 pesetas. — T103560.

Saprin, S. A. — Comandante Zorita, número 39. — 6.573 pesetas. — T103660.

Barrió Casaux, Eduardo. — Ingenieros, Pinos, núm. 1. — 80.731 pesetas. — T103693.

Antonio Márquez Moreno. — Pte. Vizcaya, número 6. — 1.384 pesetas. — T103798.

Arippe Bondiu, Alfredo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 128. — 22.895 pesetas. — T103871.

Checa González, Eladio. — Alfonso M. Conde, número 2. — 277.009 pesetas. — T103872.

Martínez Raso, Carlos J. — Puente Larra, número 18. — 155.123 pesetas. — T103903.

S. Concesión Polígono Cruz Blanca. — Gaztambide, núm. 44. — 3.229 pesetas. — T103912.

S. Cop. Polígono Cruz Blanca. — Gaztambide, número 44. — 17.095 pesetas. — T103913.

García Ballesteros, Nicolás. — Tirso de Molina, número 6. — 2.433 pesetas. — T103920.

Relación de notificaciones número 2.053 por el concepto de TRANSMISIONES.

Centro Cultural Academos S. C. Jd. — Ps. Dos de Mayo, 4. — 142 pesetas. — T104083.

Rodríguez Marbán, Antonio. — Avenida Doctor Federico Rubio, núm. 184. — 63.761 pesetas. — T104242.

Dela Cruz Martín, Constanza. — Puerto Maspalomas, núm. 17. — 27.650 pesetas. — T104294.

Interrol, S. A. — Cantos Negros, 14. — 467.213 pesetas. — T104378.

Cordero Rodrigo, Angel Luis. — Garrovillas, número 10. — 245 pesetas. — T104425.

González Montouto, M. Milagros. — Ilegible. — 115.715 pesetas. — T104470.

Relación de notificaciones número 2.054 por el concepto de TRANSMISIONES.

Inmobiliaria Vilgesias. — San Bernardo, número 20. — 30.746 pesetas. — T104771.

Regadíos, S. A. — Plaza de Santa Ana, número 14. — 269.865 pesetas. — T104789.

Relación de notificaciones número 2.055 por el concepto de TRANSMISIONES.

Inmobiliaria Valdepiélagos, S. A. — Paseo de la Castellana, 112. — 1.545.005 pesetas. — T104981.

Antonio Ordóñez Ortiz y otros. — Simón Hernández, núm. 76. — 28.719 pesetas. — T105005.

Arie, S. A. — Hermosilla, núm. 131. — 47.564 pesetas. — T105009.

Yarza Perea, María del Pilar. — Travesía Conde Duque, 15. — 26.134 pesetas. — T105292.

Sotero Vesperinas, Nuño. — Virgen Desamparados, núm. 12. — 4.211 pesetas. — T105302.

Relación de notificaciones número 2.056 por el concepto de TRANSMISIONES.

Arribas Gibello, Jesús Samuel. — Turba, número 1. — 3.169 pesetas. — T105487.

Iasa. — Virgen del Puerto, núm. 5. — 715 pesetas. — T105488.

Balduncial Sánchez, Gregoria. — Camarena, número 232. — 12.757 pesetas. — T105512.

Polosol, S. A. — Marqués de Urquijo, número 22. — 141.836 pesetas. — T105515.

Banco de Brasil. — Avenida del Generalísimo, núm. 40. — 1.931.255 pesetas. — T105727.

Correa Rey, Ernesto. — Doctor Fleming, número 3. — 27.519 pesetas. — T105973.

Villa Martín, Antonio. — Velarde, 1. — 290.281 pesetas. — T105130.

Román Castrejón Bermejo y otro. — San Antón, número 37. — 193.739 pesetas. — T106137.

Castrejón Bermejo, Román, y otros. — San Antón, número 37. — 373.726 pesetas. — T106138.

Barrero Sila, Isabel. — Castellón, 62. — 48.883 pesetas. — T106144.

Banco Popular, S. A. — Alcalá, 26. — 13.686 pesetas. — T106169.

M. Victoria Gómez Guillamón Maraver. — Avenida de Alfonso XIII, 32. — 247.205 pesetas. — T106174.

Javier Puelba Fernández Alfaro. — La Massó, número 18. — 41.205 pesetas. — T106175.

Checa González, Eladio. — Alfonso Martinedo, número 2. — 40.690 pesetas. — T106182.

Relación de notificaciones número 2.057 por el concepto de TRANSMISIONES.

Andesa, Sac. — Boix y Morer, 13. — 1.492 pesetas. — T106185.

Zhersa, S. A. — Martínez Campos, 42. — 4.125 pesetas. — T106192.

Josefa M. Soriano Oznar. — Laurel, sin número. — Pozuelo de Alarcón. — Pesetas 43.265. — T106195.

Relación de notificaciones número 2.058 por el concepto de TRANSMISIONES.

Alba Color, S. A. — El Pilar, sin número. — 211.155 pesetas. — T106388.

Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima. — Cuatro Caminos, 6. — 42.671 pesetas. — T106389.

Solis Tejada, Tomás. — Bajo Palomeiras, 3. — 5.666 pesetas. — T106391.

Pérez Cid, Olimpio. — Francisco Silvela, 21. — 2.065 pesetas. — T106625.

García García, Aurora. — Pp. Louro, 2. — 15.431 pesetas. — T106662.

Rodríguez García, Dionisio. — Escalona, 36. — 356 pesetas. — T106669.

Blázquez Pérez, Miguel. — Avenida de la Aviación, núm. 87. — 31.041 pesetas. — T106671.

Rodríguez Ortega, Pablo, y otro. — Pozuelo de Alarcón. — 46.423 pesetas. — T106681.

Rodríguez Martínez, Ambrosio. — Bravo Murillo, núm. 41. — 11.541 pesetas. — T106682.

Estrada Calzada, José Manuel. — Sorolla, 3. — 7.215 pesetas. — T106689.

Barroso Utrero, José Manuel. — Nicolás Sánchez, núm. 55. — 376 pesetas. — T106725.

Jabalera, S. A. — Torregrosa, núm. 5. — 15.455 pesetas. — T106748.

García Casarrubios, Tirso. — Puerto Maspalomas, sin número. — 1.995 pesetas. — T106755.

Pablo Yagüe, Laura. — Corazón de María, 55. — 17.091 pesetas. — T106756.

Pizarro Sanz, Enrique. — Ventura de la Vega, número 6. — 890 pesetas. — T106758.

Martín Martín, Jerónimo. — Avenida del Manzanares, número 146. — 4.331 pesetas. — T106759.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1980. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—51)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia o importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación, previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta; y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 2.014 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVA.—ORGA. 01-905 A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER. — AÑO CONTRAÍDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Central Fab. Alambres Der. — Plaza de Santa Ana, 14. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 55250-43.

Centro Inform. Orientac., S. A. — Avenida del Generalísimo, 4. — 1976. — 456.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 55250-239.

Consejeros Asit. Técni., S. A. — Infantas, número 14. — 1976. — 570.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 55250-62

Moro Carvajal, S. A. — Antonio López, número 61. — 1976. — 135.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 55250-262.

Relación de notificaciones número 2.015 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS. — ORGA. 03-620 CH.

Benito Calleja, Enrique. — Eduardo Morales, 19. — 1974. — 32.800 pesetas. — 2.800 pesetas. — 0 pesetas. — 55462-195.

Blázquez Chamorro, M. — Sor María Agreda, 13. — 1974. — 32.800 pesetas. — 2.800 pesetas. — 0 pesetas. — 55462-189.

Fuente Rioja, Laureano. — San Emilio, número 62. — 1974. — 32.800 pesetas. — 2.800 pesetas. — 0 pesetas. — 55462-197.

Martín Merino, Blanca. — Discóbolo, número 64. — 1974. — 32.800 pesetas. — 2.800 pesetas. — 0 pesetas. — 55462-194.

Relación de notificaciones número 2.016 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-802 G.

García Brico, Guillermo. — Alberto Aguilera, 17. — 1976. — 10.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — 0 pesetas. — 62146-599.

García Cantador, Julián. — Redentor, número 12. — 1976. — 10.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — 0 pesetas. — 62146-600.

Giménez Muñoz, Manuel. — Eugenio Salazar, 25. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 3.065 pesetas. — 62146-075.

González Díaz, Alfonso. — Carretera de Aragón, Km. 11. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 51.400 pesetas. — 62146-272.

Guijarro Alonso, Alejandro. — Cinco Flechas, 10. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 1.610 pesetas. — 62146-125.

González Fernández, Ignacio. — Puerto Arlabán, 91. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.500 pesetas. — 62146-135.

Gutiérrez Gutiérrez, Emilio. — Párruco Don Emilio Franco, 34. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 2.400 pesetas. — 62146-288.

Relación de notificaciones número 2.019 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-610 A.

Ambite Mesa, José. — Naranjo, 6. —

- número 43. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.100 pesetas. — 92636-32.
Parrilla Fernández, Carlos. — Sevilla, número 8. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 33.100 pesetas. — 92636-41.
Torvisco, Gutiérrez, Felipe. — Murcia, número 4. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 31.600 pesetas. — 92636-20.
Vililla Fernández, José L. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 5. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 33.600 pesetas. — 92636-30.
- Relación de notificaciones número 1.763 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-623 B.
- Alonso López, Manuela. — San Bernardo, número 22. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 62.200 pesetas. — 92694-5.
Arroyo Hernández, Saturnino. — Conde de Romanones, 10. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 73.700 pesetas. — 92694-8.
Asensio Yoldi, José. — Preciados, 19. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.300 pesetas. — 92694-10.
Baranda Baranda, Joaquín. — Espoz y Mina, número 2. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 57.500 pesetas. — 92694-11.
Gil Recharnt, M. Angeles. — Caballero de Gracia, número 10. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.900 pesetas. — 92694-35.
Hortal López, Guillermo. — Plaza de la Provincia, número 7. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 43.100 pesetas. — 92703-45.
Rodero Casado, José Luis. — Hortaleza, número 33. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 36.300 pesetas. — 92703-76.
Vicente Pérez, Amalia. — Hortaleza, número 76. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 44.900 pesetas. — 92703-91.
- Relación de notificaciones número 2.042 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-624 A.
- Aguirre Cid, Marcelo M. — San Patricio, número 3. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 37.900 pesetas. — 92828-2.
Alonso Martínez Cobo Guzmán, Z. — Hermosilla, número 13. — 1978. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92828-114.
Arranz Martín, Enrique. — Avenida de Oporto, número 30. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 94.500 pesetas. — 92828-12.
Djadeli, Wittermina. — Hermosilla, número 13. — 1978. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92828-122.
Hors Giralt, María Rosa. — Marqués de Urquijo, 11. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 82.600 pesetas. — 92828-43.
Niño Suárez, Sebastián. — Preciados, número 10. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 88.100 pesetas. — 92828-64.
Rincón Blanco, Luis. — López de Hoyos, número 130. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 41.900 pesetas. — 92828-80.
Rodríguez Cardeñas, José. — Avenida Donostiarra, número 10. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 40.100 pesetas. — 92828-83.
Tomé Martín, M. Victoria. — Martínez de la Riva, 114. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 32.500 pesetas. — 92828-100.
- Relación de notificaciones número 2.043 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-624 E.
- Abril Antonia, Josefa. — General Sanjurjo, número 25. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 35.900 pesetas. — 92895-1.
Aladrén y Regas, Eloína. — Bretón de los Herreros, número 45. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 43.900 pesetas. — 92895-3.
Bynhamin Bentolilla, León. — Bravo Murillo, número 60. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 37.200 pesetas. — 92895-8.
Cané Fuente, Pilar. — San Andrés, número 30. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.400 pesetas. — 92895-83.
Díaz Reyes, Carlos. — Quevedo, 5. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 55.300 pesetas. — 92895-14.
García Ruiz, María Pilar. — Viriato, número 62. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 30.100 pesetas. — 92895-23.
Gutiérrez Muñoz, Juan. — Luchana, 12. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 48.900 pesetas. — 92895-26.
Herrero Pérez, Perfecto. — Fuencarral, número 139. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39.900 pesetas. — 92895-28.
Jaime Carpintero, José D. — Avenida del Generalísimo, 55. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 50.100 pesetas. — 92895-29.
López Losada, Aurora. — Fuencarral, número 158. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 55.900 pesetas. — 92895-32.
López Mascaraque, Manuel. — Divino Pastor, número 6. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 30.100 pesetas. — 92895-33.
López Medranda, M. Antonia. — Monte Esquinza, número 15. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 60.000 pesetas. — 92895-34.
Moreno Sánchez, Mercedes. — Viriato, número 5. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 28.000 pesetas. — 92895-43.
Reygosa Carretero, Julián. — Fuencarral, número 145. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 76.300 pesetas. — 92895-52.
Rubio Ruiz, Josefa. — Harzenbusch, número 4. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 36.000 pesetas. — 92895-53.
Ruiz García, Julio. — Fuencarral, 121. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 57.300 pesetas. — 92895-54.
Santos Reguero, Rafael. — Ponzano, número 32. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 28.900 pesetas. — 92895-72.
Urraca Núñez, M. Cristina. — Fernández de la Hoz, número 80. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 36.000 pesetas. — 92895-60.
Wulzo Oyón, Liliane. — Fernández de la Hoz, número 80. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 45.900 pesetas. — 92895-62.
- Relación de notificaciones número 2.044 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-624 J.
- Alvancóhi Larby, Amar. — Cabeza, 7. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.700 pesetas. — 93009-2.
Cabeza Lago, Angela. — Doce de Octubre, número 24. — 1978. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 93009-113.
Fernández Alonso, C. — Atocha, 64. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.800 pesetas. — 93009-28.
García Loimar, María Pilar. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, 31. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 47.800 pesetas. — 93009-32.
Navarro Martínez, Enrique. — Narváez, número 55. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 33.200 pesetas. — 93009-57.
- Relación de notificaciones número 1.996 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 07-7010.
- Fernández G. Ahumada, Carlos. — Antonio Cordobés, 9. — 1977. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
- Relación de notificaciones número 1.997 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-08 720.
- Arquitectura y Técnica, S. A. — Ricardo Ortiz, número 44. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Construcciones D 5, S. A. — Monte Montjuich, número 4. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Compañía Auxiliar Autopista, S. A. — Hermosilla, número 20. — 1976. — 312.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Construc. Dionisio López Díaz Guerra. — Oquendo, 29. — 1976. — 1.205.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Construc. Mirador de la Sierra, S. A. — Ayala, número 130. — 1976. — 3.037.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Goce, S. L. — Isidro Gómez. — 1976. — 133.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Gore, S. A. — Nuestra Señora de Lu-
- ján, número 5. — 1976. — 1.651.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Hispalis Construcciones, S. A. — Capitán Haya, 52. — 1976. — 1.026.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Maryfet, S. L. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 87. — 1976. — 1.472.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Pavimentos Aglomerados, S. A. — Comandante Zorita, 49. — 1976. — 1.477.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Promoción Construcc. Viviendas, S. A. — Capitán Salas, 34. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Protam Ingeniería, S. A. — Vallehermoso, número 32. — 1976. — 294.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Rejal, S. A. — Cardenal Cisneros, 14. — 1976. — 1.155.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Shacc Construcciones, S. A. — Puerto Pajares, 3. — 1976. — 1.737.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
- Relación de notificaciones número 1.999 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-80 740.
- A. Rodríguez Azabal, S. L. — Ramón y Cajal, número 7. — 1974. — 895.800 pesetas. — 895.800 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Acci, S. A. — Rodríguez Marín, 92. — 1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Adinter Constructora, S. A. — Butrera Cerro, 14. — 1974. — 741.800 pesetas. — 741.800 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Alcoz Española, S. L. — Orense, 36. — 1974. — 91.300 pesetas. — 91.300 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Américo Española Consultas y Construcciones. — Pedro Muguruza, 4. — 1974. — 360.500 pesetas. — 360.500 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Aplicaciones Técnicas Especiales, Sociales Anónima. — Gravina, 21. — 1974. — 193.300 pesetas. — 193.300 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Argimiro Rodríguez Álvarez, S. A. — Colmenares, número 8. — 1974. — 793.000 pesetas. — 793.000 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Arquitectura y Promoción, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1974. — 233.000 pesetas. — 233.000 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Capdeor, S. A. — Alonso Castillo, 24. — 1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Cercas Mayores, S. A. — Pedro Muguruza, número 3. — 1974. — 26.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Clum, S. A. — Puerto Rico, núm. 7. — 1974. — 507.400 pesetas. — 507.400 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Cofrán, S. A. — Princesa, 31. — 1974. — 503.300 pesetas. — 503.300 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Colamasa. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 10. — 1974. — 536.000 pesetas. — 536.000 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Comapa, S. L. — Nicolás Usera, 56. — 1974. — 119.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Conasa, S. A. — Avenida del Mediterráneo, número 24. — 1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Construcciones Yunta, S. A. — Rusiñol, número 113. — 1974. — 2.485.600 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Constructora Inmobiliaria Chapulí, Sociedad Anónima. — Velayos, 6. — 1974. — 914.300 pesetas. — 914.300 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Controles y Edificaciones, S. A. — Plaza de los Mostenses, 11. — 1974. — 667.100 pesetas. — 667.100 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
S. A. Construc. Obras Públicas y Privadas. — Avenida de Pío XII, 55. — 1974. — 1.668.100 pesetas. — 1.668.100 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Rasve, S. A. — General Oráa, 26. —
1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Drenajes Impermeabilizantes Pirenaicos. — Ibiza, 50. — 1974. — 191.800 pesetas. — 191.800 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Edificaciones Programadas, S. A. — Antonia Mercé, 2. — 1974. — 1.020.100 pesetas. — 1.020.100 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
S. A. de Estructuras Esparza y Cia. — General Ampudia, núm. 12. — 1974. — 1.516.300 pesetas. — 1.516.300 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Euro Obras, S. A. — Jorge Juan, 28. — 1974. — 539.900 pesetas. — 539.900 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Euroconstrucciones, S. A. — General Goded, número 5. — 1974. — 260.600 pesetas. — 260.600 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Fayjo, S. L. — Juan Hurtado de Mendoza, número 5. — 1974. — 461.000 pesetas. — 461.000 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Gerardo Carrión, S. A. — Pérez Galdós, número 3. — 1974. — 347.800 pesetas. — 347.800 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Gorbasa. — Fuencarral, núm. 101. — 1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Hermanos López González, S. L. — Eugenio Serrano, 36. — 1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Hispalis Construcciones, S. A. — Capitán Haya, 52. — 1974. — 1.312.300 pesetas. — 1.312.300 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Hispano Francesa de Construcc. — Padilla, número 88. — 1974. — 2.021.600 pesetas. — 2.021.600 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Infraestructura de Viviendas, S. A. — Lagasca, número 101. — 1974. — 436.000 pesetas. — 436.000 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Inmobiliaria Biomar, S. A. — Joaquín García Morato, 6. — 1974. — 922.600 pesetas. — 922.600 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Inmobiliaria Masimar, S. A. — Avenida Real de Pinto, 14. — 1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Lugasa. — Enrique Allende Salazar, número 29. — 1974. — 402.200 pesetas. — 402.200 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Marcofel, S. A. — Hierbabuena, 11. — 1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Molina de Obras y Decoración, S. L. — Seco, número 3. — 1974. — 155.400 pesetas. — 155.400 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Mondíez, S. A. — Escribanos, 1. — 1974. — 129.500 pesetas. — 129.500 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Obryc, S. A. — Jorge Juan, 77. — 1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Orca, S. L. — Gómez Ortega, 6. — 1974. — 1.308.700 pesetas. — 1.308.700 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Oslo, S. A. — No consta. — 1974. — 568.300 pesetas. — 568.300 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Osmasa, S. A. — Juan Ramón Jiménez, número 7. — 1974. — 203.500 pesetas. — 203.500 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Pavetén, S. A. — Plaza del Capitán Cortés, número 8. — 1974. — 114.200 pesetas. — 114.200 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Pavimentos, S. A. — San Fernando, número 6. — 1974. — 772.700 pesetas. — 772.700 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Pérez Blanco Construcciones, S. A. — Villamanín, 39. — 1974. — 397.300 pesetas. — 397.300 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Promociones Alpinas, S. A. — Gabriel y Galán, 1. — 1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Promociones y Construc. Migral, S. A. — Academia, 8. — 1974. — 463.600 pesetas. — 463.600 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.
Promociones Nasa, S. A. — Avenida del Doctor Fleming, 176. — 1974. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — Sin número.

- Textil Torrejón, S. A. — Hierro, número 33. — 1979. — 30.000 pesetas. — 1980. — 207.
- Tourco, S. A. — La Granja, sin número. — 1979. — 17.000 pesetas. — 1980. — 208.
- Turismo Náutico, S. A. — Fernández de la Hoz, 78-80. — 1979. — 356.000 pesetas. — 1980. — 213.
- Unión de Estibadores, S. A. — Princesa, 25. — 1979. — 34.000 pesetas. — 1980. — 216.
- Zorita, S. A. — Rubén Darío, 2. — 1979. — 13.000 pesetas. — 1980. — 224.
- Abad Bergas, Manuel. — Fernando VI, número 2. — 1979. — 1.750 pesetas. — 1980. — 225.
- Abellá Ramallo, Justo Carlos. — Concha Espina, 5. — 1980. — 24.000 pesetas. — 1980. — 229.
- Abia Aranda, Alberto de. — Padilla, número 51. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 231.
- Acedo-Rico Herning, Manuel. — Núñez de Balboa, 79. — 1980. — 7.700 pesetas. — 1980. — 234.
- Aguirre Dorril, Félix. — Josefa Varcárcel, 2. — 1980. — 9.000 pesetas. — 1980. — 245.
- Alarcón Almazán, Luis. — Batalla del Salado, 3. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 246.
- Alarcón Fernández, Francisco. — Bravo Murillo, 218. — 1980. — 1.050 pesetas. — 1980. — 247.
- Alcodori Teruel, Luis. — Alberto Alcocer, 49. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 255.
- Almazán García, Luis Alberto. — Avenida de la Victoria, 79 (El Plantío). — 1980. — 5.250 pesetas. — 1980. — 263.
- Alonso Martín, Julio. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1980. — 268.
- Alonso Martín, Julio. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1979. — 6.500 pesetas. — 1980. — 269.
- Alonso Martín, Julio. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 270.
- Alfonso Sanz, Narciso. — Infanta María Teresa, 18. — 1980. — 13.000 pesetas. — 1980. — 272.
- Alvarez, Modesto. — Leganitos, número 18. — 1980. — 2.100 pesetas. — 1980. — 273.
- Alvarez Vázquez, Enrique. — Zurbarán, 28. — 1980. — 7.500 pesetas. — 1980. — 278.
- Amaro Vitini, José Leopoldo. — La Cabaña, 44. — 1980. — 8.000 pesetas. — 1980. — 282.
- Archústegui Gorreño, Juan. — Fortuny, 51. — 1979. — 4.000 pesetas. — 1980. — 286.
- Archústegui Gorreño, Juan. — Fortuny, 51. — 1979. — 4.000 pesetas. — 1980. — 287.
- Andiocheza Unizalu, Luis María. — Andrés Mellado, 3. — 1979. — 7.000 pesetas. — 1980. — 288.
- Andrés Andrés, Rafael. — Ríos Rosas, 29. — 1979. — 2.450 pesetas. — 1980. — 289.
- Anguelo Fernández, José Manuel. — Mauricio Legendres, 7. — 1979. — 3.500 pesetas. — 1980. — 291.
- Angulo Martínez Campos, Enrique. — Castelló, 74. — 1980. — 4.550 pesetas. — 1980. — 292.
- Aragón Colinas, Rosario. — Lorenzo Solano Tendero, 5. — 1980. — 13.000 pesetas. — 1980. — 295.
- Araujo Sánchez, Concepción. — Narváez, 45. — 1980. — 3.150 pesetas. — 1980. — 302.
- Arbex Vizcaino, Fernando. — Avenida del Generalísimo, 69 A. — 1980. — 2.800 pesetas. — 1980. — 308.
- Ardid Giménez, Miguel. — Amorabietta, 11. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 312.
- Arevalillo Martínez, Gabriel. — Paseo de las Acacias, 2. — 1980. — 2.100 pesetas. — 1980. — 315.
- Aranz Olavarrieta, Ana María. — General Kirpatrick, 25. — 1980. — 1.750 pesetas. — 1980. — 330.
- Asensio Novoa, Juan José. — Padre Piquer, 2. — 1980. — 700 pesetas. — 1980. — 335.
- Aznar Coste, Luis. — Paseo de la Castellana, 1. — 1980. — 15.000 pesetas. — 1980. — 338.
- Bacelar Azpeitia, Francisco Javier. — Fernán Caballero, 18. — 1980. — 700 pesetas. — 1980. — 340.
- Ballarín Marcial, Alberto. — Velázquez, 86. — 1980. — 2.800 pesetas. — 1980. — 346.
- Bárceñas Zayas, José. — Clara del Rey, número 37. — 1980. — 54.000 pesetas. — 1980. — 351.
- Barro Vizcaino, Francisco. — Fuente del Berro, 9. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 357.
- Barroso Feltrer, Manuel. — Conde de Gondomar, 7. — 1980. — 2.250 pesetas. — 1980. — 358.
- Barroso Feltrer, Manuel. — Conde de Gondomar, 7. — 1980. — 8.500 pesetas. — 1980. — 359.
- Berhmann, Christof. — Fortuny, 8, Embajada Federal Alemana. — 1980. — 7.000 pesetas. — 1980. — 361.
- Berenguer Luque, Alejandro. — Ayala, número 66. — 1980. — 15.000 pesetas. — 1980. — 367.
- Bermejo Bermejo, Francisco. — General Orgaz, 17. — 1980. — 9.500 pesetas. — 1980. — 368.
- Bernal Pareza, Juan. — Paseo de la Castellana, 52. — 1980. — 17.000 pesetas. — 1980. — 372.
- Boada Pallarés, Francisco de Paula. — Pajares, 11. — 1979. — 1.500 pesetas. — 1980. — 387.
- Boada Pallarés, Francisco de Paula. — Pajares, 11. — 1980. — 1.500 pesetas. — 1980. — 388.
- Boada Villalonga, Claudio. — Pajares, número 11, Somosaguas. — 1980. — 36.000 pesetas. — 1980. — 389.
- Bobadilla Ortega, Carlos. — Montesa, número 38. — 1980. — 3.500 pesetas. — 1980. — 391.
- Borja Casero, Narciso Enrique. — Avenida de Miravillas, 1. — 1980. — 2.250 pesetas. — 1980. — 395.
- Bosch Cañamaque, Joaquín. — Alvarez de Baena, 3. — 1980. — 4.200 pesetas. — 1980. — 397.
- Boville Soler, Angel. — Lagasca, 28. — 1980. — 10.000 pesetas. — 1980. — 400.
- Bruno Priolo, José. — O'Donnell, número 6. — 1980. — 5.250 pesetas. — 1980. — 403.
- Buenaventura Corredor, Arturo. — Guernica La Florida. — 1980. — 5.250 pesetas. — 1980. — 404.
- Cabanillas Torres, Emilio. — Alberto Aguilera, 3. — 1980. — 1.050 pesetas. — 1980. — 408.
- Calleja Villacampa, Francisco, Rafael, Ana María, Inés, Sofía. — Padre Damián, número 48. — 1978. — 13.000 pesetas. — 1980. — 418.
- Calleja Villacampa, Francisco, Rafael, Ana María, Inés, Sofía. — Padre Damián, número 48. — 1979. — 13.000 pesetas. — 1980. — 419.
- Calleja Villacampa, Francisco, Rafael, Ana María, Inés, Sofía. — Padre Damián, número 48. — 1980. — 13.000 pesetas. — 1980. — 420.
- Campo Ruiz, Cecilio del. — Serrano, número 22. — 1980. — 7.500 pesetas. — 1980. — 422.
- Campos Abaliá, Francisco. — Avenida del Generalísimo, 171. — 1980. — 3.500 pesetas. — 1980. — 423.
- Canivel Enciso, Juan. — Alvarez Abellán, 4. — 1980. — 6.000 pesetas. — 1980. — 426.
- Capdevila Oro, Francisco. — Paseo de La Habana, 22. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 432.
- Cardenal Abaitua, Javier. — Villa Jiménez, 69. — 1980. — 19.000 pesetas. — 1980. — 437.
- Cardenal Abaitua, Javier. — Villa Jiménez, 69. — 1980. — 19.000 pesetas. — 1980. — 438.
- Carlos del Amo, Jaime. — Torpedero Tucumán, 31. — 1980. — 3.850 pesetas. — 1980. — 441.
- Carmona Suárez, José Luis. — Avenida de la Osa Mayor, 21. — 1980. — 9.500 pesetas. — 1980. — 445.
- Caro Vázquez, Pedro. — Almansa, número 47. — 1980. — 700 pesetas. — 1980. — 447.
- Carrasco Salas, José Andrés. — Clara del Rey, 67. — 1980. — 2.800 pesetas. — 1980. — 448.
- Cabañas Domínguez, José Luis. — Mayo, 6. — 1980. — 4.900 pesetas. — 1980. — 456.
- Castelló Martínez, José. — Basílica, número 15. — 1980. — 5.500 pesetas. — 1980. — 462.
- Cavallazi, Paolo. — Montes Quintana, número 39. — 1980. — 1.000 pesetas. — 1980. — 466.
- Cierva y de Hoces, Ricardo de la. — Avenida del Generalísimo, 47. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 477.
- Cifuentes González, José Luis. — José del Prado y Palacio, 3. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 478.
- Cochs Tapias, Antonio. — Calvo Sotelo, 41. — 1980. — 3.500 pesetas. — 1980. — 483.
- Contreras Schneider, Ignacio. — Bravo Murillo, 60. — 1980. — 19.000 pesetas. — 1980. — 491.
- Cortés Faralbo, Aurelia. — Santa Susana, 47. — 1980. — 3.150 pesetas. — 1980. — 498.
- Cortinas Eguigaray, Carlos. — General Moscardó, 40. — 1980. — 1.500 pesetas. — 1980. — 501.
- Cruz Atienza, Elías. — Ocho Estrellas, Los Alamos de Bulara. — 1980. — 3.850 pesetas. — 1980. — 511.
- Cuartero Fernández, Alfredo. — Sagasta, 22. — 1980. — 3.500 pesetas. — 1980. — 513.
- Chateau de Arpa, Genevieve. — Avenida de América, 66. — 1980. — 1.750 pesetas. — 1980. — 517.
- Chaves Puch, Rafael. — Plaza Mayor de Húmera, 6. — 1980. — 1.050 pesetas. — 1980. — 520.
- Checa Bellido, Carmen. — Marqués de la Ensenada, 10. — 1980. — 24.000 pesetas. — 1980. — 521.
- Delagrangue Bernard, Guy Georges. — Vereda de los Alamos, 29. — 1980. — 9.500 pesetas. — 1980. — 523.
- Delgado de Luque, José Manuel. — Víctor de la Serna, 31. — 1980. — 8.500 pesetas. — 1980. — 524.
- Dengrá Martínez, José. — Generalísimo, 69. — 1976. — 1.950 pesetas. — 1980. — 528.
- Dengrá Martínez, José. — Generalísimo, 69. — 1977. — 2.145 pesetas. — 1980. — 529.
- Dengrá Martínez, José. — Generalísimo, 69. — 1978. — 6.500 pesetas. — 1980. — 530.
- Dengrá Martínez, José. — Generalísimo, 69. — 1979. — 6.500 pesetas. — 1980. — 531.
- Dengrá Martínez, José. — Generalísimo, 69. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 532.
- Díaz Buil, Juan José. — Estrella, 4. — 1980. — 3.500 pesetas. — 1980. — 539.
- Díaz Martínez, Rafael. — Eduardo Dato, 15. — 1980. — 56.000 pesetas. — 1980. — 552.
- Díaz Obregón, José. — Berlín, 5. — 1980. — 1.250 pesetas. — 1980. — 554.
- Díaz Santos, Lauro. — Paseo de las Acacias, 3. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 555.
- Díez, Angel. — Verja, 57. — 1980. — 7.500 pesetas. — 1980. — 556.
- Díez, Angel. — Verja, 57. — 1980. — 350 pesetas. — 1980. — 557.
- Díez Melijosa, José A. — Somontín, número 67. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 559.
- Domínguez Reinales, Alejandro. — Ragsasco, 63. — 1980. — 48.000 pesetas. — 1980. — 567.
- Echenique Ubide, Angel María. — Jesús Aprendiz, 6. — 1980. — 3.150 pesetas. — 1980. — 572.
- Enrile Corsini, Agustín. — Modesto Lafuente, 5. — 1980. — 46.000 pesetas. — 1980. — 576.
- Escobar Prieto de la Fuente, Javier. — Alcalá, 171. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 579.
- Espinosa Jiménez, José Mariano. — Canoas, 11. — 1979. — 4.200 pesetas. — 1980. — 592.
- Espinosa Jiménez, José Mariano. — Canoas, 11. — 1980. — 4.200 pesetas. — 1980. — 593.
- Espinosa Viñas, Armando. — Antonio Ruiz, 55. — 1980. — 175 pesetas. — 1980. — 594.
- Ezcurrea Carrillo, Luis. — Arapiles, 17. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 597.
- Ezcurrea Garma, Jesús. — Apolonio Morales, 31. — 1980. — 116.000 pesetas. — 1980. — 599.
- Ezquibel Izaguirre, Elvira. — Mayor, número 10. — 1980. — 7.500 pesetas. — 1980. — 600.
- Fernández Cid Sánchez Arjona, Rafael. — General Mola, 254. — 1980. — 350 pesetas. — 1980. — 605.
- Fernández Copel Garrigos, A. Carlos. — General Martínez Campos, 11. — 1979. — 20.300 pesetas. — 1980. — 607.
- Fernández Copel Garrigos, A. Carlos. — General Martínez Campos, 11. — 1980. — 20.300 pesetas. — 1980. — 608.
- Fernández Gómez, Enrique. — Santa Clara, 23. — 1980. — 7.500 pesetas. — 1980. — 614.
- Fernández González, Fernando. — Fernán Caballero, 44. — 1980. — 3.150 pesetas. — 1980. — 615.
- Fernández Pañacos, José Antonio. — Sierra, 3. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 618.
- Fernández Sánchez, Francisco. — Carlos Domingo, 11. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 619.
- Fernández Serra, José. — Beatriz Boadilla, 15. — 1980. — 116.000 pesetas. — 1980. — 620.
- Fernández Zúñiga, Julián. — General Rodrigo, 3. — 1980. — 2.800 pesetas. — 1980. — 624.
- Fernández Villaverde López, Alfredo. — Joaquín Arroyo, 5 bis. — 1979. — 48.000 pesetas. — 1980. — 625.
- Fernández Villaverde López, Alfredo. — Joaquín Arroyo, 5 bis. — 1980. — 48.000 pesetas. — 1980. — 626.
- Feu Gutiérrez, Alberto Miguel. — Santiago de Compostela, 68. — 1979. — 4.200 pesetas. — 1980. — 628.
- Feu Gutiérrez, Alberto Miguel. — Santiago de Compostela, 68. — 1980. — 4.200 pesetas. — 1980. — 629.
- Francisco García, Enrique. — Bristol, número 10. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 638.
- Franco Aledo, Juan Antonio. — Pablo Luna, 22. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 640.
- Franco Aledo, Juan Antonio. — Pablo Luna, 22. — 1980. — 19.000 pesetas. — 1980. — 641.
- Franco Aledo, Juan Antonio. — Pablo Luna, 22. — 1980. — 750 pesetas. — 1980. — 642.
- Franco y Ateares, Alfonso. — Juan Ramón Jiménez, 24. — 1980. — 350 pesetas. — 1980. — 643.
- Frean, Pedro. — Alcalá, 112. — 1980. — 4.200 pesetas. — 1980. — 644.
- Fuentes Amezola, Alberto. — Generalísimo, 71. — 1980. — 3.150 pesetas. — 1980. — 648.
- Gabiña Esteban, María. — Paseo de la Reina Cristina, 28. — 1980. — 15.000 pesetas. — 1980. — 652.
- Galobart Satrustegui, Ana María. — Guisando, 24. — 1980. — 24.000 pesetas. — 1980. — 656.
- Gallego, Carlos. — O'Donnell, 42. — 1980. — 1.050 pesetas. — 1980. — 657.
- Gamarra de Artaza, Mario. — Avenida del Generalísimo, 52. — 1979. — 3.000 pesetas. — 1980. — 658.
- Gamarra de Artaza, Mario. — Avenida del Generalísimo, 52. — 1980. — 3.000 pesetas. — 1980. — 659.
- Gandarias Urquijo, José. — Amador de los Ríos, 6. — 1980. — 132.000 pesetas. — 1980. — 661.
- García Aguado, José. — Fonsagrada, número 8. — 1979. — 4.200 pesetas. — 1980. — 664.
- García Aguado, José. — Fonsagrada, número 8. — 1980. — 4.200 pesetas. — 1980. — 665.
- García-Calamarte Sánchez, Adolfo. — Ferraz, 12. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 672.
- García Germán, Federico. — Comandante Zorita, 53. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 683.
- García González, Benigno. — Jerez, 3. — 1980. — 66.000 pesetas. — 1980. — 684.
- García Gutiérrez, Aureliano. — Orense, 13. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 686.
- García Martínez, Fernando. — Generalísimo, 171. — 1980. — 5.250 pesetas. — 1980. — 694.
- García Nieto Fina, Jacobo. — Santander, 77. — 1979. — 2.500 pesetas. — 1980. — 697.
- García Nieto Fina, Jacobo. — Santander, 77. — 1980. — 2.500 pesetas. — 1980. — 698.
- García Ruescas, Francisco. — Paseo del Pintor Rosales, 38. — 1980. — 5.600 pesetas. — 1980. — 701.
- Gil Gayarre, Miguel. — Vitrubio, 11. — 1980. — 19.000 pesetas. — 1980. — 715.
- Goizueta del Saso, Eladio. — Castellana, 68. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 722.

Gómez Acevedo, Eliseo. — Paseo de La Habana, 44. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 725.

Gómez de Cádiz Pérez, Alfredo. — Valderribas, 51. — 1979. — 120.000 pesetas. — 1980. — 726.

Gómez de Cádiz Pérez, Alfredo. — Valderribas, 51. — 1980. — 120.000 pesetas. — 1980. — 727.

Gómez García López, Carlos. — Paseo de La Habana, 5. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 729.

Gómez Morán y Cima, Mario. — Ciervo, 8. Somosaguas. — 1980. — 15.000 pesetas. — 1980. — 731.

Gómez Selles, Emilio. — Antonio Acuña, 19. — 1980. — 2.800 pesetas. — 1980. — 734.

González Alama, Antonio. — Ferraz, número 25. — 1980. — 250 pesetas. — 1980. — 739.

González Carlos, María José. — Avenida de Cantabria, 27. — 1980. — 2.100 pesetas. — 1980. — 741.

González Fernández, David. — Carbonero y Sol, 1. — 1980. — 128.000 pesetas. — 1980. — 746.

González García, Valentín. — Avenida de Vinateros, 145. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 747.

Goyoaga Camaño, Francisco. — Ferraz, núm. 24. — 1980. — 5.250 pesetas. — 1980. — 756.

Gozalbo Vicente, José I., y Sánchez Llorente, Juan F. — Carrera de San Francisco, 6. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 757.

Grasset Jamar, José Luis. — Jorge Manrique, 7. — 1980. — 111.000 pesetas. — 1980. — 760.

Grohs y Felker, Odón. — Galileo, número 5. — 1980. — 13.000 pesetas. — 1980. — 762.

Grohs y Ferkel, Odón. — Santa Rita, número 1. — 1980. — 60.000 pesetas. — 1980. — 763.

Guillén Fernández, Tomás. — General Mola, 291. — 1979. — 6.300 pesetas. — 1980. — 775.

Guillén Fernández, Tomás. — General Mola, 291. — 1980. — 6.300 pesetas. — 1980. — 776.

Guerra Mozaleda, Antonio. — Juan Bravo, 46. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 778.

Herrera Amunátegui, Francisco. — Hermosilla, 68. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 791.

Herrera Fernández, Juan. — Reina Victoria, 37. — 1980. — 1.000 pesetas. — 1980. — 792.

Humberto Curto, Raúl. — Orense, 56. — 1980. — 750 pesetas. — 1980. — 801.

Iniesta Cano, Carlos. — Francisco Silvela, 112. — 1978. — 60.000 pesetas. — 1980. — 803.

Iniesta Cano, Carlos. — Francisco Silvela, 112. — 1979. — 60.000 pesetas. — 1980. — 804.

Iniesta Cano, Carlos. — Francisco Silvela, 112. — 1980. — 60.000 pesetas. — 1980. — 805.

Iniesta Martínez, Carlos. — Don Ramón de la Cruz, 53. — 1980. — 3.150 pesetas. — 1980. — 806.

Izaola Fernández, Ignacio. — Vázquez de Mella, 126. — 1980. — 7.500 pesetas. — 1980. — 808.

Jall Zeh, Margot. — Orense, 41. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 809.

Jiménez de la Blanca, Fernando. — Tato, 13. — 1980. — 1.750 pesetas. — 1980. — 813.

Jiménez Hernández, Antonio. — Joaquín María López, 60. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 816.

Jodar Rodríguez, Carlos Javier. — Avenida del Mediterráneo, 16. — 1979. — 10.500 pesetas. — 1980. — 818.

Jodar Rodríguez, Carlos Javier. — Avenida del Mediterráneo, 16. — 1980. — 10.500 pesetas. — 1980. — 819.

Kerneth Moseley, John. — Alcalá, 85. — 1978. — 17.000 pesetas. — 1980. — 824.

Kenneth Moselet, John. — Alcalá, 85. — 1979. — 17.000 pesetas. — 1980. — 825.

Kenneth Moselet, John. — Alcalá, 85. — 1980. — 17.000 pesetas. — 1980. — 826.

Lemoir Grand, Ricardo. — Isaac Peral, 44. — 1980. — 700 pesetas. — 1980. — 841.

Liger Vizcaíno, Ramón. — Galileo, 27. — 1980. — 13.000 pesetas. — 1980. — 845.

Lirola García, Antonio. — López de Hoyos, 11. — 1980. — 350 pesetas. — 1980. — 852.

Lizariturry Travesedo, Ramón. — Avenida del Generalísimo, 24. — 1980. — 24.000 pesetas. — 1980. — 853.

López Banús, Valeriano. — Eduardo Dato, 23. — 1980. — 59.000 pesetas. — 1980. — 856.

López Camacho, Manuel Eugenio. — Cantalejos, 5. — 1980. — 58.000 pesetas. — 1980. — 859.

López Robles, Rafael. — Doctor Federico Rubio y Galí, 55. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 873.

López Rodríguez, Valeriano. — Avenida del Generalísimo, 87. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 875.

López Vázquez, Cipriano. — Paseo de María Cristina, 13. — 1980. — 42.000 pesetas. — 1980. — 877.

López Villasana, Arturo. — Avenida de José Antonio, 60. — 1980. — 1.050 pesetas. — 1980. — 878.

Lorenzo Catalá, José Ramón. — General Perón, 18. — 1980. — 48.000 pesetas. — 1980. — 881.

Loskot Gay, L. — Paseo de la Castellana, 78. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 884.

Lucas Calabuig, Natividad. — Avenida de Miravilles, 1. — 1980. — 24.000 pesetas. — 1980. — 885.

Llopis Bevia, Andrés. — Avenida del Generalísimo, 40. — 1979. — 12.000 pesetas. — 1980. — 893.

Llopis Bevia, Andrés. — Avenida del Generalísimo, 48. — 1980. — 12.000 pesetas. — 1980. — 894.

Llopis Bravo, Miguel. — Padre Xifré, número 3. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 895.

Mackin Palacios, Mario. — Avenida del General Perón, 26. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 897.

Mackin Palacios, Mario. — Avenida del General Perón, 26. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 898.

Machi Ozauta, Gregorio. — Zurbano, número 13. — 1980. — 7.000 pesetas. — 1980. — 899.

Maley Claude y Borchest, Antonio. — Pintor Rivera, 3. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 906.

Malvido Nieva, Carlos. — Arturo Soria, 319. — 1980. — 1.000 pesetas. — 1980. — 909.

Manresa Durán, Pedro. — Virgen María, 107. — 1980. — 6.000 pesetas. — 1980. — 910.

Manresa Mazón, Pedro. — Virgen María, 7. — 1980. — 19.000 pesetas. — 1980. — 911.

Manzanares Martínez, Juan Manuel. — Juan de Urbieta, 61. — 1980. — 1.750 pesetas. — 1980. — 913.

Marañón, Gregorio. — Serrano, 159. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 916.

Marín de la Bárcena Cantabrel, Antonio. — Galileo, 110. — 1980. — 750 pesetas. — 1980. — 923.

Márquez Balín, José María. — Talavera, 9. Somosaguas. — 1980. — 20.000 pesetas. — 1980. — 925.

Martimaqueda, Enrique. — Princesa, número 69. — 1980. — 28.000 pesetas. — 1980. — 928.

Martí Martínez, Jaime. — Zuera, 4. — 1980. — 700 pesetas. — 1980. — 929.

Martín Alonso, Marcelino. — Plaza de Cristo Rey, 4. — 1980. — 2.250 pesetas. — 1980. — 931.

Martín Alonso, Marcelino. — Plaza de Cristo Rey, 4. — 1980. — 16.000 pesetas. — 1980. — 932.

Martínez Moratalla, José. — Guzmán el Bueno, 98. — 1978. — 2.800 pesetas. — 1980. — 953.

Martínez Moratalla, José. — Guzmán el Bueno, 98. — 1979. — 2.800 pesetas. — 1980. — 954.

Martínez Moratalla, José. — Guzmán el Bueno, 98. — 1980. — 2.800 pesetas. — 1980. — 955.

Martínez Rodríguez, Saturnino. — Paseo Alberto Palacios, 9. — 1980. — Pesetas 24.000. — 1980. — 959.

Mather Ravux, Pedro. — Serrano, 26. — 1980. — 250 pesetas. — 1980. — 964.

Méndez Fernández, Cristóbal, y otro. — Rodríguez Marín, 84. — 1980. — 4.200 pesetas. — 1980. — 976.

Méndez Tribillo, Ulises. — José Ortega y Gasset, 34. — 1980. — 38.000 pesetas. — 1980. — 978.

Menzel Luttenauer, Pablo. — Martínez Campos, 30. — 1980. — 2.800 pesetas. — 1980. — 982.

Mestanza Gómez, Francisco. — Ge-

neral Mayo, 220. — 1980. — 25.000 pesetas. — 1980. — 986.

Molina Omana, José. — Oca, 11. — 1980. — 2.800 pesetas. — 1980. — 995.

Molinero Aparicio, Tomás. — Nuestra Señora de Nuria, 11. — 1979. — 15.000 pesetas. — 1980. — 997.

Moncada Jereño, Alberto. — Zurbano, 92. — 1979. — 15.000 pesetas. — 1980. — 1.000.

Moncada Jereño, Alberto. — Zurbano, 92. — 1980. — 15.000 pesetas. — 1980. — 1.001.

Monreo González, Luis. — Plaza de la República del Ecuador, 7. — 1980. — 6.000 pesetas. — 1980. — 1.007.

Morales Hernández, Luis. — Montesa, número 27. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 1.018.

Moreno García, Mariano Federico. — Francisco Silvela, 57. — 1980. — 1.050 pesetas. — 1980. — 1.025.

Nardiz de Seguro, José María. — Enrique Álvarez, 14. — 1980. — 4.200 pesetas. — 1980. — 1.049.

Nieto González, Julio. — Avenida Menéndez Pelayo, 17. — 1980. — 2.100 pesetas. — 1980. — 1.063.

Ojeda Ruiz-Constantino, José Luis. — Juan de la Cierva, 6. — 1980. — 20.000 pesetas. — 1980. — 1.066.

Oltra Trigo, José Carlos. — Fernández de la Hoz, 57. — 1980. — 3.150 pesetas. — 1980. — 1.072.

Oñate Gómez, Carmelo. — Avenida de Reina Mercedes, 19. — 1979. — 2.000 pesetas. — 1980. — 1.074.

Oñate Gómez, Carmelo. — Avenida de Reina Mercedes, 19. — 1980. — 2.000 pesetas. — 1980. — 1.075.

Orecchia Ivaldi, Fermín. — Álvarez de Baena, 4. — 1980. — 25.000 pesetas. — 1980. — 1.077.

Orozco Araujo, Francisco. — Avenida de Brasilia, 21. — 1979. — 120.000 pesetas. — 1980. — 1.081.

Orozco Araujo, Francisco. — Avenida de Brasilia, 21. — 1980. — 120.000 pesetas. — 1980. — 1.082.

Ortiz Moreno, Manuel. — Francisco Gervás, 6. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 1.086.

Pagán López de Munáin, Luis Alfonso. — Emilio Vargas, 17. — 1980. — 13.000 pesetas. — 1980. — 1.096.

Pardo López, José Luis. — Avenida del Generalísimo, 64. — 1980. — 1.250 pesetas. — 1980. — 1.106.

Pascual Carrión, José Antonio. — Paseo de La Habana, 19. — 1980. — 1.050 pesetas. — 1980. — 1.109.

Peláez Latorre, Clemente. — Rafael Calvo, 40. — 1980. — 1.750 pesetas. — 1980. — 1.114.

Peña Muñoz, Rosendo. — José Gómez Tejedor, 8. — 1979. — 15.000 pesetas. — 1980. — 1.118.

Peña Muñoz, Rosendo. — José Gómez Tejedor, 8. — 1980. — 15.000 pesetas. — 1980. — 1.119.

Pérez Absuar, Joaquín. — Serrano, número 220. — 1980. — 5.250 pesetas. — 1980. — 1.121.

Pérez Cela, Fernando. — Castelló, 81. — 1980. — 2.100 pesetas. — 1980. — 1.128.

Pérez Dann, Antonio. — Corazón de María, 3. — 1980. — 350 pesetas. — 1980. — 1.129.

Pérez González, Enrique. — Abtao-Urb. Montecarlo, 43. — 1980. — 9.500 pesetas. — 1980. — 1.130.

Pérez Puig, Gustavo. — Mesona, 55. — 1980. — 19.000 pesetas. — 1980. — 1.133.

Pérez Villamil Vaidedovar, Luis. — Puerto Rico, 5. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 1.137.

Pezuela Pinto, Pedro. — Víctor Pradera, 95. — 1980. — 750 pesetas. — 1980. — 1.138.

Pinedo Fernández, Luis. — Rafael Herrera, 11. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 1.141.

Piñeiro Rodríguez, Ramón. — General Mola, 1. — 1980. — 1.750 pesetas. — 1980. — 1.142.

Plá Crespi de Valldaura, Alfredo. — Hiedra, 7. — 1980. — 750 pesetas. — 1980. — 1.149.

Plaza Díaz, Vicente. — San Julián, 32. — 1980. — 3.850 pesetas. — 1980. — 1.150.

Plaza Sánchez, Enrique. — Avenida de Brasilia, 37. — 1980. — 29.000 pesetas. — 1980. — 1.151.

Población Knape, Eleuterio. — Gui-

sando, 4. — 1980. — 13.000 pesetas. — 1980. — 1.152.

Portillo, José María del. — Jovellanos, 3. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 1.157.

Prada González, José María. — Joaquín García Morato, 6. — 1980. — 24.000 pesetas. — 1980. — 1.162.

Prego Montero, Amalia. — Artesa del Segre, 12. — 1980. — 21.000 pesetas. — 1980. — 1.170.

Prieto Herrero, José Ramón. — San Francisco de Sales, 23. — 1980. — 6.500 pesetas. — 1980. — 1.171.

Pujalta Clariana, Emilio. — Avenida del Generalísimo, 55. — 1980. — 18.000 pesetas. — 1980. — 1.176.

Recalde Zulueta, Miguel Angel. — Arenal, 12. — 1980. — 1980. — 7.000 pesetas. — 1980. — 1.189.

Rey Bermúdez, Manuel. — Fernández Latorre, 132. — 1979. — 1.500 pesetas. — 1980. — 1.197.

Rey Bermúdez, Manuel. — Fernández Latorre, 132. — 1980. — 1.500 pesetas. — 1980. — 1.198.

Ridruéjo Brieva, Juan Antonio. — Paseo de La Habana, 5. — 1980. — 5.500 pesetas. — 1980. — 1.204.

Del Río Vizcaíno, Carlos. — Avenida de los Reyes Católicos, 8. — 1979. — 19.000 pesetas. — 1980. — 1.205.

Del Río Vizcaíno, Carlos. — Avenida de los Reyes Católicos, 8. — 1980. — 19.000 pesetas. — 1980. — 1.206.

Riva y García, Antonio de la. — Paseo de Rosales, 34. — 1980. — 6.650 pesetas. — 1980. — 1.207.

Riva Resines, Angel de la. — Carmen, número 9. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 1.208.

Rodríguez Alonso, Manuel. — Oltra, número 2 (Parque de las Avenidas). — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 1.218.

Rodríguez Cantero, Carlos. — La Rinconada. Carretera de Castilla, kilómetro 5,600. — 1980. — 1.250 pesetas. — 1980. — 1.221.

Rodríguez López, Francisco Javier. — Paseo del Pintor Rosales, 10. — 1980. — 8.750 pesetas. — 1980. — 1.225.

Roige Bargallo, María. — Recoletos, número 1. — 1980. — 5.000 pesetas. — 1980. — 1.233.

Román Valero, Pedro. — Amparo Userra, 45. — 1980. — 3.150 pesetas. — 1980. — 1.234.

Rosa Prat, José. — Hernán Cortés, número 26. — 1980. — 9.500 pesetas. — 1980. — 1.240.

Bosch Ibañez, Francisco. — Juan Vígón, 4. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 1.241.

Royo-Villanova Paya, Jaime. — Españañolet, 23. — 1980. — 1.750 pesetas. — 1980. — 1.243.

Rubio Aznárez, Teófilo. — Ferraz, 28. — 1980. — 2.100 pesetas. — 1980. — 1.246.

Ruz Moralla, Carlos. — Avenida del Manzanares, 162. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 1.260.

Russell John, Walter. — General Perón, 27. — 1980. — 9.000 pesetas. — 1980. — 1.261.

Sáenz Urturi, Joaquín. — Víctor Pradera, 95. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 1.271.

Sáez Mena, Juan Carlos. — Doctor Casal, 35. — 1980. — 1.400 pesetas. — 1980. — 1.272.

Salgado Orozco, Rafael. — Albedor, 6. — 1979. — 1.500 pesetas. — 1980. — 1.291.

Salgado Orozco, Rafael. — Albedor, 6. — 1980. — 1.500 pesetas. — 1980. — 1.292.

Salvador Milla, Alfredo. — Viriato, número 29. — 1980. — 700 pesetas. — 1980. — 1.300.

Sampedro Criado, Julio. — Doctor Esquerdo, 171. — 1980. — 1.750 pesetas. — 1980. — 1.303.

Sánchez González, Rosario. — Artesa de Segre, 14-16. — 1980. — 58.000 pesetas. — 1980. — 1.305.

Sandoval Vidal, Alberto. — Artesa de Segre, 18. — 1980. — 45.000 pesetas. — 1980. — 1.322.

Santos Romo, José. — Jesús Cordero, número 7. — 1980. — 2.500 pesetas. — 1980. — 1.328.

Santos-Suárez Mitjans, Pedro. — Castellana, 84. — 1980. — 6.000 pesetas. — 1980. — 1.329.

Sacrín Alarcos, Antonio. — Avenida del Generalísimo, 76. — 1980. — 2.450 pesetas. — 1980. — 1.334.